

BALANCE

**“DIÁLOGO POR LAS REFORMAS PARA
EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y GESTIÓN EFICIENTE DEL ESTADO”**



**Compendio de Informes Finales de las Mesas Temáticas
y Acuerdos Cumplidos por el Gobierno Dominicano**

**Santo Domingo, República Dominicana
Febrero 2024**

BALANCE

**“DIÁLOGO POR LAS REFORMAS PARA
EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Y GESTIÓN EFICIENTE DEL ESTADO”**



**Compendio de Informes Finales de las Mesas Temáticas
y Acuerdos Cumplidos por el Gobierno Dominicano**

**Santo Domingo, República Dominicana
Febrero 2024**



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Rafael Toribio

Secretaria General
Ana Selman

Consejeros Titulares del Sector Empresarial
Celso Juan Marranzini
Luis Miura
Julio Virgilio Brache

Consejeros Titulares del Sector Laboral
Rafael Abreu
Gabriel del Río
Jacobo Ramos

Consejeros Titulares del Sector Social
Noel Giraldi
Patricia Gómez de Jesús
Jared Ortiz

Producción General
Ana Selman

Diseño y Diagramación
Mariano Eberlé

Colaboración
Elena Almonte
Yamileth Vega
Elisa Elena González

Impresión: Amigo del Hogar

Consejo Económico y Social
Avenida Abraham Lincoln N° 295
Edificio Centro Empresarial CARIBALICO
Primer piso, ala este. Sector La Julia
Distrito Nacional
Santo Domingo, República Dominicana.
Tel. 809-286-0379
www.ces.gob.do



Santo Domingo,
República Dominicana
Febrero 2024

CONTENIDO



Balance del Diálogo por las Reformas
Rafael Toribio
Presidente del Consejo Económico y Social

Página **5**

PARTE I

**Extracto del “Compendio de Informes Finales
de los Acuerdos de las Mesas Temáticas del
Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento
Institucional y Gestión Eficiente del Estado”**

Página **9**



PARTE II

**Informe “Diálogo por las Reformas para el
Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente
del Estado. Acuerdos Cumplidos por el Gobierno
Dominicano a septiembre de 2023”**

Página **103**



Balance del Diálogo por las Reformas

En mi carácter de Coordinador General del proceso de concertación de la **Convocatoria Presidencial del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado**, tengo el grato placer de poner en sus manos el balance que recoge los frutos de lo que significó un gran desafío para el Consejo Económico y Social.

Con motivo del primer año de gobierno, en el discurso del 18 de agosto de 2021, el Presidente de la República Dominicana, señor Luis Abinader, expresó lo siguiente: *“Pueblo Dominicano, hoy también quiero referirme a la intensa agenda nacional de reformas que tenemos por delante en los próximos años. Estamos decididos a modernizar a fondo nuestro país, y por eso hemos definido doce reformas que producirán una segunda restauración institucional y material para la República Dominicana”*.

Las doce reformas que propuso fueron: la reforma de la **Transparencia y la institucionalidad**, la del **sector Eléctrico**, la del **sector Agua**, la de la **Policía Nacional**, la reforma para la **Modernización del Estado**, la de la **calidad Educativa**, la de la **Salud y Seguridad Social**, la del **Transporte**, la de la **Transformación Digital**, la reforma **Fiscal Integral**, la reforma **Laboral** y la del **sector Hidrocarburos** y añadió: *“Con todas estas reformas pretendemos potenciar al máximo las enormes posibilidades de futuro que tenemos como país. Por eso, quiero hacer un llamado a todo el liderazgo político, social y empresarial para que unidos podamos cambiar a la República Dominicana”*.

Con ese objetivo, el Presidente Abinader concluyó su alocución diciendo: *“A partir de mañana enviaré una comunicación a los líderes de los principales partidos y organizaciones sociales y empresariales para que me acompañen en esta tarea. Sé que entre todos podemos conseguir, en una sola generación, dar un paso de gigante para estar entre los mejores en el siglo XXI”*.

Y así mismo fue, mediante una carta fechada el 28 de agosto de 2021, encomendó al CES iniciar el proceso de diálogo el 30 de agosto para discutir la agenda de reformas estructurales con los temas antes mencionados, destacando que *“El Consejo Económico y Social tiene un papel fundamental en este proceso, pues es el mejor catalizador para tener una visión amplia, incluir a todos los sectores, elaborar propuestas integrales y canalizarlas para el mejor éxito”*.

Inmediatamente desde el CES iniciamos los preparativos de una tarea que representaba un importante reto en la gestión operativa, puesto que hasta el momento en las experiencias pasadas, los Pactos Educativo y Eléctrico se trabajaron de manera secuencial, mientras que ahora todas las reformas debían abordarse de manera simultánea.

Tal como dispuso el Presidente de la República, el 30 de agosto de 2021 tuvo lugar en el CES, el primer



Rafael Toribio
Presidente del Consejo Económico y Social

encuentro de la Convocatoria Presidencial del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado. La reunión contó con la presencia de representantes del Gobierno, de las organizaciones políticas con representación congresual y de los tres sectores que componen el CES: laboral, social y empresarial.

Para poder llevar adelante el diálogo, se elaboró y aprobó la “**Metodología General para la Conducción del Proceso de Concertación**” que permitió definir y consensuar la composición del Plenario del Diálogo y de las Mesas Temáticas y los dieciséis temas que finalmente abarcaría el Diálogo por las Reformas y que en orden alfabético son los siguientes:

1. **Agua**
2. **Calidad Educativa**
3. **Electoral**
4. **Eléctrico**
5. **Fiscal**
6. **Hidrocarburos**
7. **Laboral**
8. **Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**
9. **Reforma y Modernización de la Administración Pública**
10. **Política Exterior y Migración**
11. **Salud**
12. **Seguridad Ciudadana y Reforma Policial**
13. **Seguridad Social**
14. **Transformación Digital**
15. **Transparencia e Institucionalidad**
16. **Transporte**

Todos los temas se trataron de manera simultánea, la mayoría en las **Mesas Temáticas**, salvo tres: Calidad Educativa, Eléctrico y Laboral, que se abordaron en **Espacios Institucionales** que ya existían y tenían una dinámica propia.

Para la composición del **Plenario del Diálogo** se dispuso la participación de 5 representantes del Gobierno, 15 representantes de los Partidos Políticos con representación congresual, 12 representantes del Consejo Económico y Social (4 representantes por cada sector) y el Presidente y la Dirección Ejecutiva del CES. Antes de que se iniciaran las Mesas Temáticas, hubo cuatro reuniones de la Plenaria del Diálogo.

Para las **Mesas Temáticas** se prefirió la participación de técnicos y especialistas en cada tema, y quedaron constituidas con 5 representantes del Gobierno, 15 de los Partidos Políticos con representación congresual y 12 representantes del Consejo Económico y Social. Se sumó el apoyo de un **Moderador** y dos **Relatores** y cada mesa designó entre sus miembros a tres **Co-coordinadores**, uno del Gobierno, uno de los Partidos Políticos y uno del CES.

El 27 de octubre de 2021, previo al inicio del trabajo de las mesas temáticas, el Presidente de la República, en un mensaje a la Nación sobre la política fiscal, excluyó y reservó este tema del Diálogo por las Reformas al manifestar lo siguiente *“Y hoy quiero anunciarles que no someteremos ninguna reforma tributaria. Ahora nuestra única prioridad es consolidar la recuperación económica”*.

Las Mesas Temáticas y los Espacios Institucionales comenzaron sus reuniones de manera progresiva. Para la instalación de las mesas, era imprescindible contar con un **documento base de posición del Gobierno** que permitía iniciar los debates y luego la búsqueda y construcción de consensos.

La primera mesa habilitada fue la Mesa del Agua que comenzó sus trabajos el 17 de noviembre de 2021. A partir de ahí se fueron abriendo las demás mesas con diferentes ritmos y resultados en sus tareas. La última reunión de esta etapa de trabajo fue el 28 de febrero de 2023 y correspondió a un encuentro de la Mesa de Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Cabe destacar aquí que a través de la **plataforma CitizenLab** facilitada por el Ministerio de la Presidencia, se pudo ofrecer un canal de consulta y participación en línea a toda la ciudadanía, incluidos los dominicanos residentes en el exterior.

A finales del año 2022, con la presencia del Presidente de la República, señor Luis Abinader y de los miembros de la Plenaria, se realizó la **“Presentación de Resultados del Proceso de Diálogo por las Reformas”** donde se expusieron los principales logros obtenidos hasta ese momento.

A la fecha, es posible afirmar que de un total de 13 Mesas Temáticas previstas, 9 concluyeron sus trabajos, 1 se encuentra al final del proceso y 3 se pospusieron.

Las **9 Mesas Temáticas finalizadas** son: **Transformación Digital; Reforma y Modernización de la Administración Pública; Electoral; Transporte; Seguridad Ciudadana y Reforma Policial; Salud; Transparencia e Institucionalidad; Seguridad Social y Agua.**

La **Mesa Temática que se encuentra al final del proceso** es la mesa de **Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**, que retomó sus trabajos en los primeros meses de 2023 y que cuenta con el documento del **“Pacto Verde”** ampliamente consensuado, con 56 consensos, 9 disensos y 10 propuestas nuevas del sector social y del Consejo Nacional para el Cambio Climático.

Las **3 Mesas Temáticas pospuestas** son: por un lado, los temas de las mesas de **Hidrocarburos y Fiscal** fueron aplazados, mientras que por otro lado, los temas correspondientes a la mesa **Política Exterior y Migración** se abordaron en otros espacios de trabajo ajenos al CES.

Es importante resaltar que todas las actividades y avances realizados en la **Mesa Temática del Agua**, como la ponderación de las propuestas formuladas en las consultas territoriales y la participación y consultas con las organizaciones más significativas del sector medioambiental, permitieron que el 14 de agosto de 2023, se firmara el **“Pacto por el Agua 2021-2036”**, un documento final consensuado por varios de los representantes integrantes de la mesa mencionada.

En relación a los **Espacios Institucionales**, los temas vinculados a la **Calidad Educativa** se tratan y dan seguimiento con avances concretos en ámbitos propios del Pacto Educativo, como son la **Asamblea Plenaria** y la **Comisión de Veeduría Social para el Pacto Educativo**.

En el caso del tema **Eléctrico**, el espacio de trabajo elegido fue el de la **Comisión Especial para el Pacto Eléctrico**, creada y puesta en funcionamiento por el CES en abril de 2021 y que mantiene una intensa actividad hasta la fecha.

La reforma del tema **Laboral**, se ha conservado en el espacio tripartito que corresponde al **Consejo Consultivo del Trabajo**, creado mediante el Decreto 47-99 y donde participan representantes del Gobierno, del sector empresarial y sindical.

BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

Aunque el año 2023 significó prácticamente el cierre de este trascendental proceso de concertación, entiendo que no podemos dar aún por concluido totalmente el Diálogo por las Reformas hasta agotar algunos aspectos que se encuentran pendientes, pero la cercanía del proceso electoral en el país aconseja y obliga entonces a una breve pausa para las tareas que restan completar en este importante proyecto colectivo.

Desde esta perspectiva, considero oportuno presentar un balance, un acercamiento y valoración a modo de rendición de cuentas de lo realizado y logrado en el Diálogo por las Reformas, que es el objetivo y el contenido de esta publicación que está compuesta de dos partes.

La primera parte consiste en extractos del **“Compendio de Informes Finales de los Acuerdos de las Mesas Temáticas del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”**, trabajo coordinado y realizado en el 2023 por la señora Iraima Capriles, ex Directora Ejecutiva del CES y que aún se encuentra pendiente de publicación.

La segunda parte, es la reproducción íntegra del Informe **“Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado. Acuerdos Cumplidos por el Gobierno Dominicano a septiembre de 2023”**, producido por el señor José Ramón Holguín, Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.

A ambos quiero expresarles mi agradecimiento por la valiosa recopilación y reflexiones de sus escritos que hoy compartimos con ustedes, a la vez de agradecer de manera especial a cada una de las personas e instituciones que de diferentes lugares han participado y colaborado en este proceso histórico.

En la firme convicción de seguir contribuyendo al engrandecimiento de toda la República Dominicana, los invito a la lectura de este material con la esperanza de que resulte de utilidad y provecho para cada uno de ustedes.

Rafael Toribio
Presidente del Consejo Económico y Social

COMPENDIO DE
INFORMES FINALES DE LOS
ACUERDOS DE LAS MESAS
TEMÁTICAS
“DIÁLOGO POR LAS REFORMAS
PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y GESTIÓN
EFICIENTE DEL ESTADO”



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción	13
2. Reuniones Iniciales de Trabajo del “ <i>Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado</i> ”	13
3. La “ <i>Metodología General para la Conducción del Proceso de Concertación</i> ” del “ <i>Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado</i> ”	14
4. El “ <i>Plenario del Diálogo por las Reformas</i> ”. Rol de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social y del representante del Pleno del Consejo Económico y Social. Qué se espera de la reunión de los miembros del Plenario del Diálogo.	22
5. Esquema de Instalación de las “ <i>Mesas Temáticas del Diálogo</i> ” por las Reformas en Áreas Determinadas de Políticas Públicas	23
I. MESA PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25
II. MESA PARA EL TEMA ELECTORAL	31
III. MESA PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SALUD	41

IV. MESA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA POLICIAL	49
V. MESA SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	55
VI. MESA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	65
VII. MESA PARA REFORMAS EN LA TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIDAD.....	71
VIII. MESA DE TRANSPORTE	77
IX. MESA PARA LA REFORMA DEL SECTOR AGUA	85
X. MESA DE MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	89
A. ESPACIOS INSTITUCIONALES	93
MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEJORA DEL SECTOR ELÉCTRICO REFORMA EN MATERIA LABORAL	
CONCLUSIÓN	101

1. Introducción

El Consejo Económico y Social de la República Dominicana fue creado en el año 2005 mediante decreto y luego llevado a rango constitucional en el año 2010 mediante el Art. 251 de la Constitución Dominicana. Su conformación marcada por el decreto de constitución fue variada en el año 2015 mediante su ley de funcionamiento 142-15 que establece sus objetivos generales y específicos vinculados a su misión de diálogo y concertación así como su conformación para el logro de las metas a las que es llamado a cumplir.

El CES, como es conocido por sus siglas, toma sus decisiones a través de los órganos de representación que son la Comisión Ejecutiva formada por nueve consejeros provenientes de tres sectores de la sociedad dominicana, el empresarial, el laboral y el social quienes unidos al Presidente y la Dirección Ejecutiva son el brazo ejecutor de la institución y el Pleno del Consejo formado por cuarenta y cinco miembros, quince por cada sector de los ya mencionados, más el Presidente y la Dirección Ejecutiva. Para detalles sobre su composición actual 2021-2024 ver anexo “A” al final de este documento.

Justo a un año de haber iniciado su mandato 2020-2024, el Excelentísimo señor Presidente de la República Luis Abinader Corona, anuncia el 18 de agosto de 2021, en su discurso al país con motivo del Día de la Restauración, la convocatoria al Consejo Económico y Social de la República Dominicana a un *“Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”*.

Los doce temas escogidos para llevar a diálogo, participación y concertación social, originalmente mencionados en el discurso presidencial incluyeron “Transparencia e Institucionalidad”, “Sector Eléctrico”, “Sector Agua”, “Policía Nacional”, “Modernización del Estado”, “Calidad Educativa”, “Salud y Seguridad Social”, “Transporte”, “Transformación Digital”, “Fiscal”, “Laboral” e “Hidrocarburos”.

La convocatoria hecha al Consejo Económico y Social para conducir y coordinar el proceso venía dada por la experiencia de la institución en tareas similares enmarcadas dentro de su rol constitucional así como a los llamados de seguimiento que le ordena la ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, siendo todos estos temas parte de las políticas públicas que la misma abarca.

La singularidad de este proceso de diálogo dentro del contexto del Consejo Económico y Social ha sido el rol que han desempeñado los partidos políticos dominicanos, tradicionalmente invitados a los diferentes procesos de concertación y que en esta oportunidad han sido convocados para acompañar la tarea por lo cual su representación tanto en titularidad como en sus cuadros políticos de técnicos calificados es parte integral del proceso de concertación.

2. Reuniones Iniciales de Trabajo del “Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”

En ese sentido, las reuniones previas al inicio formal del proceso, entre el Gobierno, la Comisión

Ejecutiva del Consejo Económico y Social con los representantes de los partidos políticos fueron cruciales para dar forma y modalidad a esta nueva edición de diálogo concertado alrededor de temas de políticas públicas.

La primera de las reuniones realizadas en uno de los salones de actos del Ministerio de Relaciones Exteriores, MIREX, además de servir para reunir a los convocados en una misma mesa de trabajo dejó planteados dos puntos importantes, la necesidad de una metodología consensuada entre todos y el inicio de cualquiera de las mesas de trabajo para el diálogo a partir de un documento de propuesta del Gobierno Dominicano.

En la segunda de las reuniones previas, quedó bastante claro que los documentos de posición sobre cada uno de los temas sobre políticas públicas a ser tratadas, era el punto de partida para las mesas, así como el número de participantes por partido político de acuerdo al principio de representatividad. En estas reuniones previas participaban los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social, reunidos sus sectores empresarial, laboral y social que a su vez informaban a los miembros del Pleno del progreso de las conversaciones y hacían los aportes metodológicos correspondientes de acuerdo a experiencias de éxito en procesos anteriores.

Para una mejor comprensión del proceso y de lo que se espera del “Plenario del Diálogo” penúltima fase de conclusión, a continuación se encuentran las pautas metodológicas acordadas que se mantuvieron a lo largo del período de concertación iniciado con la primera Mesa Temática instalada, la de Reforma Electoral, el 11 de enero de 2022 y que en fecha 11 de noviembre de 2022, concluido el período de sesiones pautadas en el cronograma de trabajo por la mayoría de las Mesas Temáticas, se le presentó al señor Presidente de la República Luis Abinader, el Informe de Resultados Preliminares, en presencia de los partidos políticos y los participantes en las Mesas Temáticas de diálogo que agotaron su jornada de sesiones de trabajo.

La reunión del **“Plenario del Diálogo”** conformado por los representantes ministeriales del Gobierno Dominicano y los presidentes o secretarios generales de las organizaciones políticas con representación congresual que dieron luz verde a este ejercicio democrático de diálogo sobre políticas públicas a ser parte de reformas consensuadas, con la coordinación general del Consejo Económico y Social, es la penúltima fase de la concertación, en la que todos juntos conocen, conjuntamente con sus técnicos participantes en el día a día, el resultado de horas de escucha activa, comunicación eficaz de posiciones, esfuerzos de acercamiento de posiciones que permiten llegar a propuestas de consenso e identificación de disensos para seguir adelante en la mejora de las políticas públicas y de las instituciones llamadas a implementarlas.

3. La “Metodología General para la Conducción del Proceso de Concertación” del Diálogo por las Reformas

3.1 Denominada “**Metodología General para la Conducción del Proceso de Concertación**” la **Coordinación General** del Proceso quedó a cargo de la Presidencia y Dirección Ejecutiva del CES.

La metodología aprobada cuenta con una estructura compositiva en dos (2) grupos de diálogo, el **Plenario del Diálogo** formado por los titulares de las instituciones participantes y las **Mesas Temáticas de Diálogo**, formadas por una delegación técnica de representación de los titulares del Plenario.

Esta metodología de trabajo partió de las propuestas presentadas por la Comisión Ejecutiva del CES al Pleno de Integrantes que a su vez, fueron enriquecidas con los aportes de la representación de los partidos políticos principalmente en cuanto a la representatividad y la apertura a participación por parte de la sociedad dominicana. Los dominicanos y dominicanas en el territorio y los y las dominicanas residentes en el extranjero tendrían la oportunidad en el espacio temporal dedicado a las consultas a enviar sus opiniones sobre los temas de su interés. Esto fue posible gracias al apoyo del Gobierno Dominicano que puso a disposición del CES una plataforma digital de participación.

Por otra parte, para hacer costo eficiente el proceso se hizo un llamado a colaboración, a las universidades privadas y la estatal para apoyarnos contribuyendo con los espacios de reunión lo cual disminuyó significativamente los gastos de logística para los cuales el Gobierno Central ofreció la cobertura financiera con base en el presupuesto presentado por el Consejo Económico y Social.

El miércoles 6 de octubre de 2021 en la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, en la ciudad de Santo Domingo, el “*Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado*” dio a conocer la **Metodología General** a ser utilizada para la conducción del proceso de concertación de conformidad con la **Estructura Metodológica** acordada por los representantes del **Gobierno Nacional**, los representantes de los **Partidos Políticos con representación congresual** y las instituciones Consejeras en la **Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social** en representación del Pleno de Integrantes. La coordinación general del proceso quedó a cargo del Consejo Económico y Social.

Los puntos fundamentales de la metodología, resumidos, a saber:

1. Composición del “**Plenario del Diálogo**” por las Reformas
1. Composición de las “**Mesas Temáticas de Diálogo**” por las Reformas
2. Los temas de políticas públicas propuestos por el Gobierno para reformas.
3. La clasificación de los temas a ser tratados en Mesas Temáticas unos y en Espacios Institucionales aquellos que ya habían sido objeto de Pactos Nacionales.
4. Una síntesis esquemática en forma de línea de tiempo del proceso de conducción general del Diálogo por las Reformas
5. Los mecanismos de consulta, concertación, cronogramas y presentación de resultados

3.2 Composición del “Plenario del Diálogo” por las Reformas

Fue acordado entre los representantes de los partidos políticos, el Gobierno Dominicano y

los miembros de la Comisión Ejecutiva que el “*Plenario del Diálogo*” por las Reformas estuviese conformado del modo siguiente para asegurar la debida representatividad, siendo la distinción de representación en el Plenario por sus titulares y en las Mesas de Trabajo, el llamado a los técnicos y especialistas de las organizaciones convocadas, de manera que el “**Plenario del Diálogo**” y la “**Mesa de Trabajo**” tienen una conformación simétrica análoga a la de una representación espejo:

Gobierno Dominicano Cinco (5) representantes

Representación Partidos Políticos Quince (15) representantes

Partido Revolucionario Moderno, **PRM** Tres (3) representantes

Partido Dominicanos por El Cambio, **DxC** Un (1) representante

Partido Frente Amplio, **FA** Un (1) representante

Partido de la Liberación Dominicana, **PLD** Tres (3) representantes

Partido Fuerza del Pueblo, **FP** Tres (3) representantes

Partido Revolucionario Dominicano, **PRD** Tres (3) representantes

Partido Reformista Social Cristiano, **PRSC** Un (1) representante

Partido Alianza País, **AP** Un (1) representante

Partido Bloque Institucional Socialdemócrata, **BIS** Un (1) representante

Partido Liberal Reformista, **PLR** Un (1) representante

Partido Cívico Renovador, **PCR** Un (1) representante

Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, **PQDC** Un (1) representante

Partido Alianza por la Democracia, **APD** Un (1) representante

Representación del Consejo Económico y Social Doce (12) representantes

Consejo Económico y Social Sector Empresarial, **CES** Cuatro (4) instituciones

Consejo Económico y Social Sector Laboral, **CES** Cuatro (4) instituciones

Consejo Económico y Social Sector Social, **CES** Cuatro (4) instituciones

La representación del CES en el “**Plenario del Diálogo**” por las Reformas formada por tres (3) instituciones consejeras, por sector laboral, empresarial y social que son parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social y en adición, una (1) institución consejera en representación de cada sector del Pleno del CES habiendo sido designada por sus pares. Para detalles sobre su composición actual 2021-2024 ver **anexo “A”** al final de este documento.

Resumen Compositivo: Representación Gobierno Dominicano (5) + Representación Partidos Políticos (15) + Representación CES (12).

La Coordinación General a cargo del Presidente del Consejo Económico y Social y la Dirección Ejecutiva del Consejo Económico y Social (con voz y sin voto).

3.3 Composición de las Mesas Temáticas “Diálogo por las Reformas”

Cada mesa temática contó con la misma composición y representatividad del **“Plenario del Diálogo”**. Representación Gobierno Dominicano (5) + Representación Partidos Políticos (15) + Representación CES (12).

Fue acordado el funcionamiento simultáneo de las **Mesas Temáticas** a modo de eficientizar los esfuerzos para obtener resultados en un período más corto que en ejercicios anteriores de diálogo participativo.

La **Mesa Temática** o Mesa de Trabajo contó con una estructura más horizontal para permitir mejores niveles de coordinación. Se designó entre sus miembros un **Comité de Coordinación** integrado por **tres 3 Co-Coordinadores**: uno (1) del Gobierno, uno (1) por los Partidos Políticos del *“Plenario del Diálogo”* y uno (1) por el Consejo Económico y Social, seleccionados entre sus pares, por los representantes de los sectores en las Mesas de Trabajo.

En el caso de la Mesa sobre el tema Electoral, hubo cuatro Co-Coordinadores para dar la oportunidad a la Junta Central Electoral a que designara el propio que junto a los tres Co-Coordinadores realizaría funciones de Comité de Coordinación.

Cada Mesa Temática contó con un (1) **Moderador** y dos (2) **Relatores** designados por la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social, con base a perfiles previamente aprobados por la misma.

En las Mesas Temáticas las discusiones y deliberaciones sobre los puntos tratados tenían por objeto el logro del consenso entre los representantes de los sectores integrantes de cada Mesa y de no lograrse, la constatación del disenso.

3.4 Los temas de políticas públicas propuestos por el Gobierno Nacional para Reformas.

Por orden alfabético, son los siguientes:

- 1 - Agua
- 2 - Calidad Educativa*¹
- 3 - Electoral
- 4 – Eléctrico*
- 5 – Fiscal**²
- 6 – Hidrocarburos**
- 7 – Laboral*

1 * Mejora de la Calidad Educativa vinculada al Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030;

Mejora de la Calidad del Servicio de Energía Eléctrica vinculado al Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico 2021-2030; Mejora de lo concerniente al tema Laboral vinculado al Código de Trabajo Ley 16-92. A ser tratados en espacios institucionales de acuerdo a sus normas de seguimiento.

2 ** Reforma Fiscal, Hidrocarburos y Política Exterior y Migración pausados y aplazados para tratar en el futuro.

- 8 - Medioambiente y Cambio Climático
- 9 - Modernización del Estado
- 10 - Política Exterior y Migración**
- 11 - Salud
- 12 - Seguridad Ciudadana y Reforma Policial
- 13 - Seguridad Social
- 14 - Transformación Digital
- 15 - Transparencia e Institucionalidad
- 16 - Transporte

3.5 La clasificación de los temas a ser tratados en Mesas Temáticas unos y en Espacios Institucionales aquellos que ya habían sido objeto de Pactos Nacionales.

La Coordinación General del Diálogo por las Reformas a cargo del Consejo Económico y Social, solicitó de los ministerios o entidades del Estado a ser impactados por el “*Diálogo por las Reformas*”, en algún aspecto de las políticas públicas de su competencia apoyar la iniciativa. Sin embargo, en cuanto al aspecto logístico de espacios, no siempre fue posible por la ausencia de salones de reunión y de estacionamiento de vehículos, por lo que fue solicitada la colaboración de las universidades privadas y la universidad estatal.

En cuanto a los contenidos a ser tratados en las **Mesas Temáticas** los ministerios concernidos dieron pleno apoyo con el aporte de sus técnicos y las responsabilidades de cada una fueron distribuidas del siguiente modo, por orden alfabético:

- 1- Mesa Temática sobre el Agua - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)** será responsable. Incorpora el **Pacto Nacional por el Agua**.
- 2- Mesa Temática sobre el tema Electoral - Junta Central Electoral** procurará recibir los insumos del anteproyecto de reforma de ley electoral que reposa en la institución. Será responsable de la integración de los **Partidos Políticos** a la misma.
- 3- Mesa Temática sobre Hidrocarburos - Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.** Aplazada para futura oportunidad.
- 4- Mesa Temática sobre Medioambiente y Cambio Climático - Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales** será responsable.
- 5- Mesa Temática sobre Reforma y Modernización de la Administración Pública. Ministerio de Administración Pública** será responsable.
- 6- Mesa Temática sobre Política Exterior y Migración - Ministerio de Relaciones Exteriores** será responsable. Aplazada para futura oportunidad.
- 7- Mesa Temática sobre Salud - Ministerio de Salud Pública** será responsable así como el **Sistema Nacional de Salud**, para conformidad con el Artículo 6 de la Ley General de Salud No. 42-01.
- 8- Mesa Temática sobre Seguridad Ciudadana y Reforma Policial - Ministerio de Interior**

y **Policía** será responsable y establecerá los mecanismos de coordinación con el **Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional** creado mediante el Decreto 211-21.

9- Mesa Temática sobre **Seguridad Social - Ministerio de Trabajo** será responsable.

10- Mesa Temática sobre **Transformación Digital. - Ministerio de la Presidencia** será responsable y establecerá mecanismos de coordinación con la Mesa de Trabajo del **Gabinete de Transformación Digital** creada mediante el Decreto 71-21.

11- Mesa Temática sobre **Transparencia e Institucionalidad - Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo** será responsable e incluirá el diálogo sobre la **Reforma Constitucional**.

12- Mesa Temática sobre **Transporte - Ministerio de la Presidencia** será responsable.

13- **Tema Fiscal**. Será iniciado por el **Presidente de la República** con conversaciones de búsqueda de consenso con cada uno de los sectores de la vida nacional.

Espacios Institucionales “Diálogo por las Reformas”

Las reformas relacionadas a los temas de **Calidad Educativa, Eléctrico y Laboral**, fueron y seguirán siendo tratadas en los espacios institucionales siguientes:

1) La reforma de la **Calidad Educativa**, en la **Asamblea Plenaria del Pacto Educativo**, conjuntamente con la **Comisión de Veeduría Social del Pacto Nacional para la Reforma Educativa** firmado el 1 de abril de 2014. A este espacio se incorporarán los representantes de los **Partidos Políticos** del “Plenario del Diálogo”.

2) La reforma del tema **Eléctrico**, en la **Comisión Especial del Consejo Económico y Social para el Pacto Eléctrico** creada en el CES el 22 de abril de 2021 para abordar temas relacionados con el **Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico**, suscrito el 25 de febrero de 2021. Este espacio cuenta con la participación de representantes del **Gabinete Eléctrico del Gobierno** y se incorporará a los representantes de los **Partidos Políticos** del “Plenario del Diálogo”. Luego de que la Comisión de Seguimiento del Pacto Eléctrico esté debidamente habilitada el tema se seguirá tratando en ella.

3) La reforma del tema **Laboral** se seguirá discutiendo en el **Consejo Consultivo del Trabajo**, espacio tripartito creado mediante el Decreto 47-99. En el proceso de concertación, se considerará la revisión y actualización del mencionado decreto.

3.6 Síntesis esquemática del proceso de conducción general del Diálogo por las Reformas

La síntesis esquemática del proceso abarca seis (6) fases que son parte del flujograma original que habría de agotarse desde el inicio, marcado por la fecha de la Convocatoria Presidencial hasta la conclusión del documento, resultado de las decisiones logradas por el “*Plenario del Diálogo*” que servirán de base para el contenido del dictamen sobre el tema de la reforma.

Fase 1- Composición de la Mesa Temática

Fase 2- Instalación de la Mesa Temática con la presentación del documento base de reforma por parte del Gobierno o del órgano competente.

Fase 3- Proceso de debates y consultas (incluye plataforma Citizenlab con participación de dominicanos y dominicanas en el exterior)

Fase 4- Elaboración del Documento consolidado de la Mesa Temática con consensos y disensos

Fase 5- Remisión y discusión en el “*Plenario del Diálogo*” de los documentos de las Mesas Temáticas

Fase 6- Documento Final enviado al Pleno del CES para emisión de Dictamen

A los fines de coordinar los trabajos de inicio de cada Mesa Temática, el Gobierno, los Partidos Políticos y cada sector del CES acordaron remitir a la Dirección Ejecutiva del CES, sus respectivos **listados de participantes por Mesa Temática**.

Completado el listado de participantes por Mesa Temática, el CES hizo los debidos contactos con cada Ministerio o entidad vinculada al tema de reforma para realizar la coordinación de lugar a los fines de que el CES pudiera dejar instalada la Mesa Temática y convocar al inicio de los trabajos de la misma.

Una vez instalada la Mesa, el Comité de Coordinación fue responsable de las convocatorias subsiguientes así como del desarrollo de la metodología en cada mesa temática, bajo la coordinación general del Consejo Económico y Social.

El Comité de Coordinación de las Mesas Temáticas definió las condiciones para incorporar **invitados, otros actores, observadores, técnicos y especialistas** conforme a la **Metodología de las Mesas Temáticas**.

3.7 Mecanismos de Consulta, Concertación, Cronograma y Resultados

3.7.1 Mecanismos de Consulta

Los **documentos de posición del Gobierno** fueron hechos de público conocimiento de inmediato a través del portal del Consejo Económico y Social y puestos a la disposición de las Mesa Temática correspondiente. El mismo tratamiento recibieron las propuestas, aportes y documentos que iban siendo depositados por los participantes en las **Mesas Temáticas**. Se realizó un inventario de documentos por Mesa Temática que ha podido ser seguido por la población en general a través del portal de la institución.

En cumplimiento con la Ley No. 107-13 de Participación Social y a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública se establecieron los **mecanismos de participación social**. Las Mesas Temáticas iban siendo actualizadas con los resultados de las consultas de manera permanente en la medida en la que avanzaba su discusión.

La ciudadanía pudo someter sus observaciones a fin de ser conocidas en las mesas correspondientes, habiéndose **establecido un límite de tiempo para la recepción de las consultas al que se le dio una prórroga adicional**.

Cada **Mesa Temática** determinó la mecánica de **Consultas apropiada para el tema de su competencia** y por colaboración con el Ministerio de la Presidencia, se habilitó la plataforma **CitizenLab** para la recepción de propuestas de manera virtual de todas las instituciones y personas que desearan participar.

Los procesos de consulta alcanzaron a los **dominicanos y dominicanas en el exterior**, para los cuales se hizo promoción por vía de las redes digitales.

Dentro de las responsabilidades de cada Mesa Temática, estuvo la elaboración de un documento consolidado en un formato que contuviera la propuesta gubernamental, las propuestas nuevas, los consensos y los disensos.

La Mesa Temática tiene el deber de llevar estos contenidos, a través de la concertación a un documento final que solo contendrá consensos y disensos y que concluido será remitido al *“Plenario del Diálogo por las Reformas”*.

3.7.2 Concertación

Por definición la concertación es la búsqueda de un punto común de acuerdo entre las partes que intervienen en un proceso. De manera que fue acordado que en el *“Plenario del Diálogo”* las decisiones fueran tomadas por **consenso. Siendo la regla el consenso y la votación la excepción.**

3.7.3 Cronograma

A partir de la propuesta base del Gobierno Dominicano presentada para discusión en cada Mesa Temática, estas pautaron su calendario y concluyeron con mayor o menor celeridad dependiendo del status de los temas a tratar.

Todas las opiniones y comentarios fueron recibidos en las Mesas Temáticas y subidos a los portales del Diálogo por las Reformas y del Consejo Económico y Social, así mismo las propuestas alternas. Se avanzó en el consenso y se identificaron los disensos.

La Comisión Ejecutiva del CES con el Equipo de Gobierno dieron seguimiento a los calendarios de sesiones de cada Mesa Temática para que sus co-coordinadores obtuvieran todo el apoyo posible para completar los objetivos en un tiempo oportuno.

3.7.4 Resultados

La **Mesa Temática** concluye su trabajo con la remisión al Consejo Económico y Social del documento con los consensos y disensos de la reforma planteados en el curso de las sesiones realizadas.

En la 5ta Fase del proceso, los documentos son consolidados en un solo documento segmentado por Mesa Temática. A partir de la conclusión de todas las sesiones de trabajo, de acuerdo al cumplimiento del cronograma de cada mesa temática, la Comisión Ejecutiva del CES debe

determinar el cronograma y formato de desarrollo del **“Plenario del Diálogo”** que como se recordará es la representación encabezada por los titulares de las diferentes instituciones y organizaciones políticas así como del Consejo Económico y Social liderado por los miembros de su Comisión Ejecutiva y un representante del Pleno del CES.

4. El “Plenario del Diálogo por las Reformas”

La propuesta para la conclusión de la 5ta Fase es la de circular a todos los miembros participantes de los partidos políticos, de las autoridades gubernamentales y a los sectores empresarial, laboral y social del CES, este compendio de los **“INFORMES FINALES DE ACUERDOS”** de cada Mesa Temática, consensuados durante el período de sesiones.

Los representantes designados al **“Plenario del Diálogo”** que participaron al inicio del proceso de concertación para consensuar la metodología, que son los titulares de las instituciones, de los **partidos** políticos y de las organizaciones representadas en la Comisión Ejecutiva del CES acompañados del Pleno del CES validan estos resultados compendiados.

El rol de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social y del representante del Pleno del Consejo Económico y Social en la reunión del **“Plenario del Diálogo por las Reformas”** es el de comprobar que la metodología establecida se ha observado en todas sus fases y advertir sobre cualquier desviación que haya ocurrido y que pueda ser reencauzada hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos. Concluye su labor con la entrega al Pleno del documento compendiado y sus recomendaciones si las hubiera.

El Pleno del Consejo Económico y Social, concluye su trabajo con un **documento dictamen sobre el proceso realizado de “Convocatoria del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Eficiente del Estado”**.

En la fecha establecida para la reunión del **“Plenario del Diálogo”** cuyos miembros habrán recibido los documentos **“INFORME FINAL DE MESA TEMÁTICA”** con los consensos y disensos alcanzados en cada una, se dan por conocidos los resultados y se dan por validados de conformidad con la estructura metodológica. Pasan nuevamente al Consejo Económico y Social que los pasa a la Comisión Ejecutiva para acotar cualquier recomendación hecha por el Plenario del Diálogo y hace **entrega formal al Presidente de la República**.



5. Esquema de Instalación de las “Mesas Temáticas del Diálogo” por las Reformas en Áreas Determinadas de Políticas Públicas

CRONOGRAMA AÑO 2022

Nº	Mesa	Coordinador	Sesión Inaugural	Sesiones de Trabajo	Entrega del Informe	Lugar de Reunión
1	Agua	Miguel Ceara Hatton	Enero 11	Chequear programación	Pendiente	MEPYD Salón Ascuasiati
2	Electoral	Román Jáquez	Enero 11	Febrero 1 Febrero 8 Febrero 15 Febrero 22 Marzo 1 Marzo 8 Marzo 15 Marzo 29	Sí	JCE, Salón Multiuso
3	Modernización de la Administración Pública	Darío Castillo	Enero 19	Enero 26 Febrero 9 Febrero 23 Marzo 9 Marzo --	Sí Marzo	UCSD Universidad Católica de Santo Domingo
4	Transformación Digital	José David Montilla	Enero 27	Febrero 4 Febrero 10 Febrero 24 Marzo 10	Sí Marzo	UNICARIBE Salón Multiuso
5	Transparencia e Institucionalidad	Antoliano Peralta Romero	Febrero 2	Febrero 16 Marzo 2 Marzo 16 Marzo 30 Abril ----	Sí	PUCMM Piso 12
6	Transporte	Lisandro Macarulla/Rafael Arias	Febrero 4	Febrero 18 Marzo 04 Marzo 18 Abril 1 Abril	Sí	UFHEC Auditorio Dorothy Van Vleet
7	Seguridad Social	Luis Miguel De Camps	Febrero 11	Febrero 25 Marzo 11 Marzo 25 Abril 1 Abril 8	Sí	Universidad UASD, Salón Consejo Universitario
8	Política Exterior y Migración	Roberto Alvarez	Febrero 14 APLAZADA	Febrero 28 Marzo 14 Marzo 28 Abril 11	Febrero 25 APLAZADA	MIREX Salón C

BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

9	Seguridad Ciudadana y Reforma Policial	Jesús Vásquez	Febrero 16	Febrero 21 Marzo 7 Marzo 21 Marzo 28 Abril 4	Sí	UNIBE Salón de Actos
10	Salud	Daniel De Jesús Rivera	Febrero 17	Marzo 3 Marzo 17 Marzo 31 Abril 21	Sí	UNAPEC Salón José Ma. Bonetti
11	Medioambiente y Cambio Climático	Orlando Jorge Mera	Febrero 23	Marzo 9 Marzo 23 Marzo 30 Abril 6	Pendiente	MIMARENA Salón de Reuniones/ UNPHU
12	Hidrocarburos	Víctor Bisonó Haza	APLAZADA Febrero 25	Marzo 11 Marzo 25 Abril 8 Abril 22	APLAZADA Febrero 25	UNPHU

Finalmente, la parte del cierre de este proceso, los Plenarios del Diálogo, tal como fueran presentados en la Metodología General requiere de los representantes de partidos políticos, autoridades gubernamentales, representantes del CES, que participaron en este Diálogo por las Reformas, en aras de lograr más consensos posibles a partir de disensos que han quedado registrados desplegar los esfuerzos adicionales en los casos de que existe una oportunidad de concertación. Concluida esta fase, este compendio de los acuerdos de cada Mesa Temática serán entregados al Poder Ejecutivo en manos del señor Presidente de la República.

Todos los documentos, propuestas, consultas, acuerdos de consenso y los disensos están a disposición de toda la población y del país pues han quedado colocados en el portal creado para esos fines de modo que toda persona que desee pueda consultarlos.

En un ejercicio amplio, democrático e inclusivo la misión de Coordinación General del Diálogo por las Reformas asumido por el Consejo Económico y Social, ha sido cumplido.





REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA



INFORME FINAL DE ACUERDO
MESA TEMÁTICA DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PREÁMBULO

El Gobierno dominicano ha expresado su propósito de fortalecer la institucionalidad de la administración pública, mediante el *“Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública”* (PGRyMAP), iniciado mediante la emisión del Decreto No. 149-21, con el propósito de incrementar su capacidad de generar valor, garantizar acceso a derechos a los ciudadanos y ciudadanas e impactar positivamente la calidad de vida de los dominicanos y las dominicanas.

El *“Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública”* está estructurado en siete (7) ejes de intervención, con base en las necesidades identificadas como de mayor prioridad para el fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia de los órganos y entidades del sector público dominicano, para establecer conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, constitucional y legal adjetivo, los compromisos de la Estrategia Nacional de Desarrollo como expresión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todo ello unido a la experiencia acumulada en nuestro país, el plan de gobierno del partido que ejerce el poder en la actualidad y las mejores prácticas iberoamericanas.

Los ejes y objetivos específicos del *“Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública”* destacan los siguientes aspectos de la administración, a saber,

- El fortalecimiento del marco normativo administrativo mediante la revisión, actualización y consolidación de las normas generales y complementarias, así como con la formulación de disposiciones faltantes.
- La racionalización de la estructura del Poder Ejecutivo mediante la identificación de vacíos, duplicidades, superposiciones y conflictos de competencia y la implementación de las medidas legales y administrativas requeridas.
- El fortalecimiento de la interoperabilidad, racionalidad y eficiencia de sistemas comunes a la gestión pública.
- El incremento de los niveles de profesionalización de la función pública mediante la modernización de políticas, normas e instrumentos de gestión humana.
- El fortalecimiento de la gobernanza, la competitividad, la racionalidad y la capacidad para generar valor en los sectores del ámbito público que han sido priorizados.
- La promoción de la transformación digital en la Administración Pública, mediante la implementación de un programa de innovación, gobierno abierto, simplificación de trámites y facilitación de acceso a derechos y servicios públicos.
- La generación de apoyo a la transferencia controlada, ordenada y efectiva de las competencias desde el nivel central hacia los niveles desconcentrados, descentralizados y autónomos del Estado, mediante el fortalecimiento de la gestión municipal y otros



órganos cercanos al ciudadano y la ciudadana.

- La promoción de mejoras en los aspectos regulatorios y la simplificación de trámites vinculados a servicios públicos priorizados mediante la aplicación del contenido de la Ley No. 167-21, del 9 de agosto de 2021, la cual rige la materia.
- La estimulación de sinergias con otras iniciativas de reforma fuera del ámbito del Poder Ejecutivo, que tienden a articular, fortalecer y perfeccionar el Estado de Derecho en el país.

Con este documento denominado “*Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública*” (PGRyMAP) se dio inicio a los trabajos de la Mesa Temática para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, dentro de la “**Convocatoria Presidencial del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Eficiente del Estado**” iniciativa del Presidente de la República señor Luis Abinader Corona, en fecha 18 de agosto de 2021 y siguiendo la Metodología General de Conducción del Proceso de Diálogo por las Reformas elaborada por el Plenario del Diálogo y cuya puesta en marcha está a cargo del Consejo Económico y Social de la República Dominicana en calidad de Coordinador General.

EN EL ENTENDIDO de que el diseño de la estructura de este “*Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública*” (PGRyMAP) se fundamenta en un enfoque integral, un abordaje sectorial, que permita entregar resultados de reformas y de modernización en el mediano y el corto plazo a la ciudadanía, la metodología de trabajo ha contemplado la participación y discusión a lo interno del propio Ministerio de Administración Pública, para luego ser llevado a todos los actores clave en la administración y fuera de ella en la sociedad civil, incluyendo a los organismos internacionales de cooperación.

POR LO QUE con base en el “*Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública*” (PGRyMAP) y los documentos presentados por el Ministerio de Administración Pública y por los actores intervinientes en el proceso de concertación ¹

ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. **La Estructura General del Plan.** La estructura del plan conlleva siete ejes de reforma, con sus respectivos objetivos, alcance y metodología, incorporando las propuestas de la mesa para integrar el acompañamiento especializado y fortalecer su gobernanza. **Consenso**^{2,3,4}.
2. **El Eje de Reforma Normativa.** En relación con la pertinencia y el impulso de ocho (8) temas de la agenda normativa presentados y la exclusión de la propuesta del reglamento

1 Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, borradores de leyes, presentaciones y otros.

2 Ver acta sesión 03 del 09 de enero de 2022.

3 Ver propuesta Fuerza del Pueblo.

4 Ver propuesta Partido de la Liberación Dominicana.

de la Ley General de Salarios. **Consenso**⁵.

3. **La Característica de las Propuestas de Leyes a ser Sometidas.** Respecto de las propuestas legislativas proponemos que sigan un modelo de “ley marco”, enfocadas en la formulación de principios y disposiciones generales, que establezcan las bases concretas para un adecuado desarrollo de la materia de que se trate, excluyendo contenidos que puedan convertirse en limitantes en el futuro inmediato. **Consenso**⁶.
4. **Las Propuestas de Normativas Discutidas.** Con respecto de las tres (3) propuestas de ley del eje de reforma normativa que se presentaron y discutieron en la Mesa, se determina lo siguiente:
 - a) **Propuesta de Ley General de Servicios Públicos**, conocido el borrador propuesto, se manifiestan discrepancias en la mesa técnica acerca de su contenido en sentido general, en especial su enfoque, mecanismos de aplicación y forma de redacción, por lo que se planteó que dicha propuesta de ley sea reformulada. **Consenso**^{7,8}.
 - b) **Propuesta de Ley Orgánica de la Función Pública.** Conocido el borrador presentado, la mesa manifestó discrepancias sobre aspectos tales como el alcance de la ley, la ampliación de las carreras especiales, la carrera del Directivo Público, los concursos sin oposición, el abordaje de temas digitales, entre otros. **Disenso**^{9,10,11}.
 - c) **Propuesta de Ley Orgánica de Ministerios**, se presentaron objeciones a su estructura y contenido, y se propuso además que el anteproyecto de ley sea reformulado, para que no se incluyan los viceministerios, que los detalles sean dejados para normas de menor jerarquía, entre otros. **Disenso**^{12,13,14}.
5. **El Eje de Reestructuración de la Administración Pública.** La necesidad de avanzar en el proceso de racionalización de la arquitectura organizacional del Poder Ejecutivo, plantea que las metas de reformas estructurales se traten como resultado de las reformas sectoriales. **Consenso**^{15,16}.

5 Ver acta sesión 08 del 11 de mayo de 2022.

6 Ver acta sesión 06 del 16 de marzo de 2022.

7 Ver propuesta Fuerza del Pueblo

8 Ver acta de relatoría sesión 07 del 16 de abril de 2022.

9 Ver propuesta Partido de la Liberación Dominicana.

10 Ver propuesta Fuerza del Pueblo

11 Ver acta de relatoría de sesión 05 del 09 de marzo de 2022.

12 Ver propuesta Partido de la Liberación Dominicana.

13 Ver propuesta Fuerza del Pueblo

14 Ver acta de relatoría sesión 05 del 09 de marzo de 2022.

15 Ver propuesta Partido de la Liberación Dominicana.

16 Ver acta sesión 07 del 06 de abril de 2022.

17 Ver nota recordatoria del 17 de mayo de 2022.



6. **El acompañamiento de la gestión del Plan**, se plantea la necesidad de asegurar el acompañamiento internacional en todo el ciclo de vida (formulación, ejecución, evaluación y mejora), mediante la selección e involucramiento de expertos calificados en las diversas materias que abarca el PGRyMAP. **Consenso¹⁷**.

7. **La Gobernanza del Plan¹⁸**

- a) Se recomienda la estructuración de una instancia de diálogo permanente, que contribuya al seguimiento, monitoreo y mejora de los contenidos, actividades, resultados e impactos del PGRyMAP. **Consenso¹⁹**.
- b) Se recomienda que el Ministerio de Administración Pública cree una mesa técnica de seguimiento a los acuerdos suscritos en el presente documento y al PGRyMAP con los miembros de la Mesa Temática, es decir, las organizaciones integrantes que la conforman. **Consenso²⁰**.

Y no habiendo por el momento, otros temas que tratar, los integrantes de esta **Mesa Temática sobre Reforma y Modernización de la Administración Pública** habiendo estudiando y analizado los documentos a los que se ha hecho referencia y que constan en anexo separado, levantamos esta sesión de trabajo, con la que se concluye la primera fase de **la Metodología de Conducción del Diálogo por las Reformas**, siendo las diez y treinta (10:30am) de la mañana del día veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós en la sede del Consejo Económico y Social de la República Dominicana.



16 La redacción para ser consenso debía eliminar la palabra totalmente, pues el Ministerio de Administración Pública se opone “a la reformulación total”.

17 Ver acta sesión 07 del 06 de abril de 2022.

18 Ver propuesta Fuerza del Pueblo

19 Ver acta sesión 07 del 06 de abril de 2022.

20 Ver acta sesión 08 del 11 de mayo de 2022.

TOTAL DE SESIONES	9
TOTAL DE CONSENSOS	8
TOTAL DE DISENSOS	2



ELECTORAL

BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS



INFORME FINAL MESA SOBRE EL TEMA ELECTORAL

Ley 15-19 Orgánica de Régimen Electoral

DISPOSICIÓN	CONSENSO / DISENSO / NUEVA PROPUESTA	
Considerando cuarto	CONSENSO	
Considerando quinto	CONSENSO	
VISTOS	CONSENSO	
Art. 2.- Definiciones VIGENTE (Fusiones, alianzas y coaliciones, Alianza, Coalición, Fusión, Tránsfuga, Transfuguismo) PROPUESTO (Fusiones, alianzas y coaliciones, Alianza, Coalición, Fusión, Postulación, Transfuguismo, Tránsfuga, Paridad Vertical, Paridad Horizontal)	DISENSO	
Art. 7.- Principios VIGENTE (Legalidad, transparencia, libertad y equidad) PROPUESTO (Legalidad, transparencia, libertad, equidad, calendarización, integridad electoral, pro-participación, interés nacional, inclusión, pluralismo, territorialización, participación y representación).	DISENSO	
Artículo 8.- Órganos de la Administración Electoral	CONSENSO	
Art. 11.- Composición e Integración	DISENSO	
Artículo 12.- Requerimiento Presidente de la Junta Central Electoral	DISENSO	
Art. 13.- Requisitos otros miembros	DISENSO	
Artículo 16.- Nombramiento de funcionarios y empleados	CONSENSO Propuesta JCE	NUEVAS PROPUESTAS: CONSENSO en Torno a la propuesta de Alianza País. Con respecto a la Propuesta del PLD hay DISENSO .



Artículo 18.- Atribuciones del Pleno de la Junta Central Electoral – NUMERAL 16.	DISENSO	
Art. 19.- Validez de las disposiciones electorales	CONSENSO	
Art. 25.- Audiencia con los partidos políticos	JCE RETIRA PROPUESTA	CONSENSO: Sobre las propuestas nuevas se ha consensuado una, de modo que: las audiencias deberán ser efectuadas cada tres (3) meses y también tales podrán ser solicitadas por las organizaciones políticas cuando tengan interés para ello.
Art. 35.- Integración, designación y requisitos de los miembros	CONSENSO	
Art. 36.- Requisitos	CONSENSO	
Art. 39.- Secretario Junta Electoral	DISENSO	
Artículo 48.- Sesiones, Quórum y Mayoría	CONSENSO	
	Disposición actual / Observación aclarada conformidad con la segmentación orgánica de competencias contenciosas y administrativas de las juntas electorales.	
Art. 53.- Publicaciones de Actas	CONSENSO	
Art. 61.- Requisitos para los funcionarios de los colegios electorales	CONSENSO	
Artículo 63.- Plazos para impugnación o recusación a funcionarios electorales	NUEVA PROPUESTA	
	CONSENSO en torno a intercambiar el orden (propuesta a).	DISENSO respecto al plazo (propuesta b).
Art. 64.- Designación y Acreditación	DISENSO	

Artículo 81.- Revisión del Registro Electoral	RETIRADA NUEVA PROPUESTA	
Art. 82.- Continuidad de las Inscripciones	JCE RETIRA PROPUESTA	
Art. 92.- Clasificación de Elecciones	CONSENSO GENERAL	DISENSO en torno a: (i) la paridad; el (ii) nivel de elección para los representantes internacionales y, (iii) el método o fórmula de asignación de escaños.
Artículo 93.- Proclamas	CONSENSO propuesta JCE y Alianza País.	Sobre otras propuestas: 1. Fuerza del Pueblo RETIRA propuesta; 2. Se RECHAZA PRD.
Artículo 95.- Selección Centros de Votación	CONSENSO	
Art. 96.- Anuncio de Locales de Colegios Electorales	DISENSO	
Artículo 97.- Forma y Condición de Elaboración	CONSENSO	
Artículo 99.- Automatización del Proceso Electoral	CONSENSO	
	Nueva propuesta JCE	
Art. 100.- Suministro de Materiales y Útiles	CONSENSO	
	Propuesta JCE modificada	
Art. 102.- Entrenamiento del Personal de los Colegios Electorales	CONSENSO	
Art. 104.- Conformación	CONSENSO	
Art. 106.- Derecho al Sufragio de los Residentes en el Extranjero	CONSENSO	
Art. 108.- Del Registro de Electores en el Exterior	CONSENSO	
Art. 110.- Prohibiciones al derecho de ser elector en el exterior	CONSENSO	
Art. 111.- Presentación de candidaturas	DISENSO	
Art. 112.- Requisitos para ser candidato	CONSENSO	



BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

Art. 114.- Creación circunscripciones electorales	CONSENSO	
	Propuesta JCE modificada	
Art. 116.- Circunscripciones en el exterior	CONSENSO	
Art. 120.- Oficinas de la Junta Central Electoral en el exterior	CONSENSO	
Artículo 125.- Aprobación e Impugnación de Fusiones, Alianzas y Coaliciones.	CONSENSO PROPUESTA JCE	Disenso en torno a la propuesta de Dominicanos por el Cambio y Alianza País.
Art. 126.- Solicitud de aprobación de fusión		
Artículo 128- De las Alianzas y Coaliciones.	DISENSO	
Art. 130.- Modalidadesde alianzas	CONSENSO	
Art. 131.- Prohibición de alianzas de agrupaciones políticas	CONSENSO	
Artículo 135.- Nominación de candidatos	DISENSO	
Art. 136. - Equidad de género	DISENSO	
Artículo 139.- Contenido de propuesta de candidatos.	CONSENSO	
Art. 140.- Documentosde candidatos	CONSENSO	
Art. 141.- Plazos	DISENSO	
Art. 145.- Apelacióno Revisión	CONSENSO	
Artículo 146.- Resolución de Admisión de Candidaturas	DISENSO	
Artículo 150.- Designaciones y condiciones	CONSENSO	
Artículo 153.- Funciones de los Delegados.	DISENSO	
Art. 172.- De los Programas Electorales	DISENSO	
Artículo 187.- Principios Generales	NUEVA PROPUESTA	
Art. 199.- Registro de firmas encuestadoras	JCE RETIRA PROPUESTA	
Art. 204.- Tope en el gasto de campaña electoral	DISENSO	
Artículo 218.- Votación en un solo día	CONSENSO	
	Propuesta JCE en concierto con las organizaciones políticas.	
Art. 223.- Identificación de los Electores	CONSENSO	
Art. 225.- Formade Votar	DISENSO	
Art. 227.- Secreto del voto	CONSENSO	

Artículo 228.- Preservación del orden		DISENSO	
Artículo 232.- Procedimiento del Escrutinio.		CONSENSO en torno a la figura del observador escrutinio.	DISENSO en torno a la propuesta sobre la automatización del escrutinio.
Artículo 246.- Plazo para efectuar el Cómputo y la Relación		CONSENSO	
Art. 250.-Boletas anuladas por los Colegios Electorales		CONSENSO	
Artículo 253.- Reparos a los procedimientos.		DISENSO	
Artículo 254.- Relación General de la Votación en el Municipio.		DISENSO	
Art. 266.- Representación proporcional		DISENSO	
Art. 267.- Sistema de Designación de Escaños		DISENSO	
Art. 268.- Procedimiento para la elección del Diputado o Diputada Nacional por Acumulación de Votos		DISENSO	
Art.269.- Criterios para la adjudicación de los cargos electivos		DISENSO	
Propuestas del Régimen Sancionatorio			
Art.279.-Infracciones administrativas		DISENSO	
Art. 280. Monto de las sanciones		DISENSO	
Art. 281.- Competencias en las Infracciones Jurisdiccionales Electorales		DISENSO	
Art. 282.- Falsedad en materia electoral		DISENSO	
Art. 283.- Otras falsedades y otros crímenes electorales		DISENSO	
Propuesto: Artículo 284		DISENSO	
Art.284.- Delitos Electorales		DISENSO	
Art. 285.- Otros delitos electorales		DISENSO	
Art. 286.- Delito por coartar el derecho de elegir		DISENSO	



Art. 287.- La tentativa	DISENSO
Artículo 289.- Procuraduría Especializada.	DISENSO
Nuevo Artículo	DISENSO
Relativo al Mecanismo para la Designación de un Congresista en Caso de Ocurrencia de Vacantes de Senadores y Diputados.	
Nuevo Capítulo	DISENSO
Añadir Capítulo en la parte final de la Norma Titulado "Del Ministerio Público Electoral".	

C

D

TOTAL DE SESIONES	11
TOTAL DE CONSENSOS	43
TOTAL DE DISENSOS	46
NUEVAS PROPUESTAS	1
PROPUESTAS RETIRADAS	3

Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos

DISPOSICIÓN	CONSENSO / DISENSO / NUEVA PROPUESTA
Considerando quinto	CONSENSO
Considerando noveno	CONSENSO
Considerando décimo	CONSENSO
Art. 8. Causa de renuncia automática de filiación	CONSENSO
Art. 13. Atribuciones de las organizaciones políticas	CONSENSO
Art. 15, Numeral 6. Declaración jurada de organizaciones en formación	DISENSO
Art. 16. Plazo de solicitud de reconocimiento	CONSENSO

BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

Art. 18. Otras formalidades complementarias para el reconocimiento de organizaciones políticas	CONSENSO	
Art. 19. Actualización de expedientes	DISENSO en torno a que la sanción sea la retención de fondos.	CONSENSO - se acordó una nueva redacción.
Art. 24. Deberes y obligaciones de los partidos	DISENSO	
Art. 25. Prohibiciones	DISENSO	
Art. 28. Obligación de renovación de los organismos internos	CONSENSO	
Arts. 36. Educación política	CONSENSO	
Artículo 38.- Financiamiento	DISENSO	
Art. 39. Publicación de las organizaciones políticas	CONSENSO	
Art. 41. Periodo de campaña interna	DISENSO parcial, en torno al plazo.	CONSENSO en torno a incluir el concepto previo de precampaña.
Art. 42. Regulaciones gastos de campaña	DISENSO	
Art. 43. Propaganda permitida en precampaña	CONSENSO	
Art. 44. Propaganda prohibida en periodo de precampaña	CONSENSO	
Art. 45. Proceso para la selección de candidatos	DISENSO	
Art. 46. Carácter simultáneo de las primarias	DISENSO	
Art. 47. Apropriación de fondos para las primarias	DISENSO	
Art. 48. Precandidaturas	DISENSO	
Art. 49. Requisitos para una precandidatura	DISENSO en torno al transfuguismo.	CONSENSO parcial.
Art. 50. Registro de precandidatura	DISENSO	
Arts. 51. Sobre reglamentación, organización y fiscalización de las primarias	DISENSO	
Art. 53. Paridad de género	DISENSO	
Art. 56. Limitaciones a sustituciones de candidaturas	CONSENSO	
Art. 58. Porcentaje para las reservas	DISENSO	
Art. 59. Patrimonio	CONSENSO	



BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

Art. 61. Porcentaje para las reservas	CONSENSO , en tanto los movimientos y organizaciones políticas de nuevo reconocimiento deben ser incluidos en la distribución de la contribución económica del Estado.	DISENSO en torno a las demás propuestas.
Art. 62. Inversión de los recursos del Estado	DISENSO	
Art. 63. Contribuciones a las organizaciones políticas	DISENSO	
Art. 64. Apropiación de fondos para las primarias	DISENSO	
Art. 66. Supervisión de los recursos PÚBLICOS asignados a las organizaciones políticas	CONSENSO	
Art. 75. Causas de pérdida de personería jurídica	DISENSO	
Art. 78. Sanciones	DISENSO	
Art. 79. Sanciones a los miembros	CONSENSO	
Art. 80. Otras sanciones	DISENSO	
Art. 81. Competencia	CONSENSO	

TOTAL DE SESIONES	11
TOTAL DE CONSENSOS	17
CONSENSOS PARCIALES	4
TOTAL DE DISENSOS	19
DISENSOS PARCIALES	4



SALUD



INFORME DE ACUERDO

MESA DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR SALUD

PREÁMBULO

El Gobierno Dominicano mediante el Decreto No. 284-21 ha declarado de alto interés nacional la reforma y modernización del sector salud, resaltando como lineamientos principales de intervención: **El fortalecimiento del rol de rectoría de Ministerio de Salud Pública, la reforma de manera particular de los órganos que integran el sector salud y la reestructuración de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)**, con el propósito de promover la salud como derecho fundamental para el desarrollo humano, teniendo a las personas como la finalidad de las medidas de políticas y mejora continua del sistema sanitario.

Con el documento “*Sector Salud Propuesta Institucional*” se inician los trabajos de la Mesa Temática para la **Reforma y Modernización del Sector Salud**, dentro de la “**Convocatoria Presidencial de Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Eficiente del Estado**” iniciativa del Presidente de la República Dominicana, señor Luis Abinader Corona, en fecha 18 de agosto del año 2021 y siguiendo la Metodología General del Proceso de Diálogo por las Reformas, elaborada por el Plenario del Diálogo cuya puesta en marcha está a cargo del Consejo Económico y Social de la República Dominicana en calidad de Coordinador General.

EN EL ENTENDIDO de que la construcción del documento “*Dimensiones Propuestas del Gobierno*” tiene como eje de la propuesta el ejercicio del derecho a la salud de la población y el fortalecimiento del desempeño en la función del Estado para garantizar su ejercicio y contempla la visión integral del sistema de salud con el objetivo de asegurar el acceso al cuidado y atención a la salud individual y colectiva de las personas, promoviendo la cohesión sectorial para potenciar resultados sanitarios en el largo, mediano y corto plazo.

POR LO QUE con base en el documento “*Dimensiones Propuestas del Gobierno*” y los aportes de exposiciones, informes, presentaciones y debates de los actores intervinientes en la Mesa, de los cuales los registrados como consensos en las sesiones efectuadas, son parte de los siguientes acuerdos, como resultado de una propuesta para la reforma integral del sistema de salud a



partir de la formulación de políticas públicas vinculadas a la problematización presentada en los trabajos de la Mesa Temática sobre Salud.

ACORDAMOS LO SIGUIENTE

Metas Generales Esperadas en la Ejecución de la Propuesta Consejo Económico y Social (CES) con proyección de término a 10 años:

- a. Se ha logrado una cobertura de protección social para toda la población ante las consecuencias de cualquier enfermedad o condición de salud
- b. Se ha logrado ofertar a la población más de 1 intervención por cada dimensión de las que componen el ejercicio del derecho a la salud a la que pueden acceder toda la población desde un enfoque de equidad.
- c. Los indicadores de salud y de enfermedad mejoran igualándose con los valores reportados por otros países con economías y composición social similar a la del país.
- d. Las brechas en el acceso y cobertura a servicios de salud con calidad y oportunidad entre los grupos sociales se han reducido en un 50% en diez años (10 años). **CONSENSO.**

Todos los aspectos que contempla la política de salud han de desarrollarse sin exclusión alguna, pero no todas han de iniciarse al mismo tiempo ni concentrarán esfuerzos en las mismas magnitudes:

- 1. Operativización del Acuerdo Consensuado.** A partir de la firma de estos acuerdos, serán creadas las Comisiones que operativizarán la propuesta consensuada en el marco de la reforma, alineando todas las normativas a esta política y estableciendo las necesidades presupuestarias para su consecución. De igual forma, deberá ser constituida la Comisión de Veeduría Social para el seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos en este documento. **CONSENSO.**
- 2. Propuesta de Política de Salud.** Impulsar el desarrollo de un sistema de salud, articulador de forma armoniosa, de los actores públicos y privados, bajo el enfoque del derecho a la salud, que sea capaz de promover, proteger y reparar la salud de las personas bajo un enfoque de equidad, a ser logrado mediante un accionar planificado



capaz de provocar mejoras significativas en los indicadores de salud, generar altos niveles de satisfacción, aceptación y reconocimiento por parte de la población y de ese modo, reducir las desigualdades en salud en materia de exposición, vulnerabilidad y consecuencias entre grupos sociales y provocar la mejor relación posible entre logros alcanzados y recursos invertidos, cuyas metas generales presentan una proyección de término de 10 años. **CONSENSO.**

- 3. Rectoría.** Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud Pública para el ejercicio efectivo de las funciones sustantivas de rectoría en su calidad de máxima autoridad sanitaria, que permitan una adecuada gestión del sistema de salud y un desempeño óptimo en lo que se refiere a la conducción y regulación del sistema de salud, así como para poder coordinar entre los actores sociales e institucionales la búsqueda de los mejores resultados en salud. **CONSENSO.**
- 4. Recursos Humanos en Salud.** Propiciar el diseño y desarrollo de más y mejores oportunidades de formación y ejercicio laboral del personal de salud, tanto por la vía de apoyar las iniciativas de las instituciones de educación superior, como por medio a proponer y establecer nuevos modelos de contratación y mejores modelos laborales en las instituciones públicas y privadas del sistema de salud, bajo regulaciones que garanticen la estabilidad y el desarrollo profesional. Con especial énfasis en los sistemas de capacitación, educación continuada y los modelos de enseñanza, esto con el propósito de desarrollar las capacidades necesarias para brindar de manera coherente, un servicio de alta calidad, sustentado en el Marco Nacional de Cualificaciones en el área de la salud. **CONSENSO.**
- 5. Financiamiento.** Vigilar el desenvolvimiento de los diferentes modelos de financiamiento que concurren en el sistema de salud que sea capaz de detectar riesgos a la equidad al acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud, dificulten el logro de objetivos y metas planteados o limiten el accionar de las funciones de rectoría o restrinjan el ejercicio del derecho a la salud. **CONSENSO.**



6. **Acuerdo Marco.** Propiciar los elementos necesarios con el propósito de lograr la firma del acuerdo marco entre el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Salud, que cuente con los criterios necesarios para ejercer de manera sistemática, tanto una adecuada rectoría del sistema como el servicio esperado por la población. **CONSENSO.**
7. **Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).** Mediante el despliegue de las Redes Integradas de Servicios de Salud, desarrollar las funciones sustantivas de las instancias públicas responsables de la provisión de servicios de salud para la atención a las personas para que puedan contribuir al logro de los objetivos y metas establecidos según los estándares definidos, al mismo tiempo que fomentan la participación armónica de las instancias no públicas dentro del sistema de salud y facilitan la participación social en salud. **CONSENSO.**
8. **Compras en Salud.** Desarrollar los mecanismos necesarios para definir una figura jurídica que permita contar con fondos de compras por urgencia, disponibles en caso de eventos que así lo requieran. Redefinir los sistemas de compras y contrataciones con el propósito de lograr, dentro de un sistema de transparencia, una compra ágil y que no apunte a la inoperatividad de los sistemas, ejerciendo alto nivel de burocracia. **CONSENSO.**
9. **Sistema de Información.** Fortalecer el desarrollo e interoperabilidad de los sistemas de información en el área de salud, así como, la implementación del expediente integral de salud. **CONSENSO.**
10. **Plan Operativo de la Reforma del Sector Salud.** En atención a los elementos integrados en estos acuerdos el Plan Operativo de la Reforma del Sector Salud deberá contemplar:
 - a. La organización y desarrollo de las redes regionales de servicios de salud.
 - b. El mejoramiento de la función, gestión y dirección de los servicios de salud.
 - c. La atención a los usuarios de los servicios de salud.
 - d. La reforma de la organización y funcionamiento de los servicios de salud



colectiva.

- e. El fortalecimiento de las capacidades del Programa de Medicinas Esenciales, PROMESE.
- f. La promoción de programas de promoción de la salud y de la vida.
- g. La promoción de programas de fomento de las capacidades de autocuidado.
- h. La promoción de programas de prevención del riesgo de enfermar y de la enfermedad.
- i. La promoción de programas de desarrollo de la capacidad de gestión clínica en los centros de salud. **CONSENSO.**

ELEMENTOS que fueron presentados a la Mesa Temática sobre Salud y que están recogidos en las minutas serán un insumo para las comisiones operativas que se crearán posterior al cierre de esta Mesa Temática.

Y no habiendo en esta oportunidad, otros temas por tratar, los integrantes de esta **Mesa Temática de Salud** habiendo estudiado y analizado los documentos a los que se hace referencia y que constan en anexo separado, levantamos esta sesión de trabajo con la que se concluye la primera fase de la **Metodología de Conducción del Diálogo por las Reformas**, siendo las once y cuarenta (11:40 am) de la mañana del día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós en el Aula Octogonal en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Distrito Nacional, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana.



TOTAL DE SESIONES	8
TOTAL DE CONSENSOS	11
TOTAL DE DISENSOS	0



**SEGURIDAD
CIUDADANA
Y REFORMA POLICIAL**



MESA TEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA POLICIAL
INFORME FINAL

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: que el 18 de agosto de 2021, día de la restauración, el presidente Luis Abinader planteó la necesidad de iniciar un diálogo nacional para modernizar y fortalecer institucionalmente el gobierno dominicano, fundamentando el mismo en 13 ejes o áreas de trabajo. Este diálogo debía contar con la participación de los partidos políticos y las organizaciones sociales y empresariales. A partir de ese momento con el apoyo del Consejo Económico y Social, fueron organizadas mesas de trabajo para todas las reformas planteadas.

CONSIDERANDO que el Gobierno Dominicano, sometió un documento base con la propuesta de su visión en materia de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, sustentada en los trabajos realizados previamente por la Comisión designada mediante Decreto No. 211-21 de fecha 6 de abril del 2021 para trabajar la reforma a la Policía Nacional y la evaluación realizada en Julio 2021 a la Policía Nacional por la Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC), a solicitud del Gobierno Dominicano.

CONSIDERANDO: que el día 16 de febrero de 2022 quedó instaurada la Mesa de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, con una amplia participación de los principales actores y expertos en la materia, a los que se les fue presentada la propuesta del gobierno y se dio espacio para que todos los actores presentaran sus opiniones y propuestas. Los ejes y objetivos del referido plan se pueden resumir de la siguiente forma: 1) Fortalecimiento e implementación del Marco Normativo de la Policía Nacional; 2) Profesionalización y Dignificación del Cuerpo Policial; 3) Desarrollo y articulación institucional; 4) Relaciones con la comunidad; 5) Prevención integral de convivencia y seguridad; 6) Convivencia pacífica con desarrollo humano y sostenible; y 7) Control, persecución de los hechos que afectan la convivencia y la seguridad.

CONSIDERANDO: que luego de ser conocida en el marco de las sesiones de trabajo de la Mesa Temática fue consolidado y presentado el documento base de *“Propuestas para la elaboración del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial”* que integra todas las observaciones, comentarios y propuestas concretas presentados por los representantes de las organizaciones sociales, laborales, empresariales y políticas, mediante documentos que hicieron llegar al Consejo Económico y Social, CES y al Ministerio de Interior y Policía, así como los documentos cargados en la plataforma Citizenlab.

CONSIDERANDO: que algunos temas presentados durante la mesa, quedaron fuera del alcance de la misma por no estar integrados importantes actores vinculados a estos los mismos, pero que dada su importancia los pactantes consideran necesaria su incorporación en otros espacios de diálogo multisectoriales.

EN EL ENTENDIDO, de que la puesta en marcha de este proceso, implica una intervención efectiva del aparato público orientada a incrementar la generación de valor público, mejorar la calidad de la asignación de recursos y orientar los mismos hacia la consecución de resultados que impacten favorablemente en la calidad de vida de la gente. Asimismo, por su alcance e



implicaciones se reconoce que su abordaje requiere de un proceso permanente de legitimación de sus componentes mediante la consulta, el diálogo y la discusión de sus contenidos, prioridades y metodologías.

POR LO QUE, con base en el documento “*Propuestas para la elaboración del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial*” y atendiendo a los consensos y acuerdos de disensos registrados en las diferentes actas de la mesa temática de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial;

ACORDAMOS LO SIGUIENTE

- 1. PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA POLICIAL**, acerca de la estructura de la propuesta, su introducción, componentes y acciones contenidas en el documento de propuesta presentado por el gobierno: 1. Fortalecimiento e implementación del marco normativo de la Policía Nacional; 2. Profesionalización y Dignificación del Cuerpo Policial y todas sus acciones; 3. Desarrollo y articulación institucional; 4. Relaciones con la Comunidad; 5. Prevención integral de convivencia y seguridad; 6. Convivencia pacífica con desarrollo humano y sostenible; 7. Control y persecución de los hechos que afectan la convivencia y la seguridad. **CONSENSO.**
- 2. AMPLIACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Se asume incorporar en el documento, las propuestas presentadas por los participantes en el marco la Mesa y los ciudadanos a través de Citizenlab, por considerar que estos representan el “cómo” del “qué” presentado por el gobierno, dentro del componente al que están directamente vinculadas, estableciendo un nuevo documento “*Propuestas para la elaboración del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial*” que se anexa de forma integral del presente acuerdo. **CONSENSO.**
- 3. NUEVAS PROPUESTAS.** Se asume incorporar las nuevas acciones aportadas por los integrantes de la mesa y que no fueron contempladas en la propuesta original del gobierno **CONSENSO.** Se asume integrar el sector de la seguridad privada a la estrategia de la seguridad ciudadana, a través de la colaboración interinstitucional en los términos y condiciones que serán discutidos en el marco de dichos acuerdos. **CONSENSO.**
- 4. AMPLIACIÓN DE LA PUESTA EN CONTEXTO.** Se asume contextualizar la propuesta con datos estadísticos actualizados y permanentes para la puesta en contexto sobre la seguridad ciudadana de manera integral, así como su publicación periódica y permanente. **CONSENSO.**
- 5. ANÁLISIS TÉCNICOS A PROFUNDIDAD.** Todas las propuestas de ampliación o nuevas, incluidas en el nuevo documento de propuestas para la Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, serán objeto de un análisis multifactorial y multidisciplinario (de manera enunciativa no limitativa, con enfoque sociológico y antropológico), para determinar la factibilidad de su implementación, ya que estos análisis requieren mayor tiempo y espacio del contemplado para las mesas del diálogo por las reformas. **CONSENSO.** Los análisis a profundidad de estas propuestas serán conocidos a través de los espacios de concertación



que actualmente tiene habilitado el Ministerio de Interior y Policía para cada tema relativo a seguridad ciudadana y reforma policial. **CONSENSO.** Las estrategias, planes, programas, proyectos e iniciativas resultantes del análisis serán incorporados a los diferentes instrumentos de planificación del Estado, según su nivel y conforme a la metodología del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. **CONSENSO.**

6. **PLAN GENERAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA POLICIAL.**

El gobierno se compromete en un plazo no mayor que cuatro (4) meses, contados a partir del cierre de las plenarias, a presentar un Plan General con las estrategias priorizadas, planes de acción vinculados y presupuesto plurianual necesarios para su implementación, que tendrá como base el documento presentado por la Mesa. **CONSENSO.**

7. **SOBRE LA GOBERNANZA DEL PLAN**

- a. Se asume crear una instancia de diálogo permanente conformada por los miembros de la mesa, que tenga su propia estructura con la finalidad de dar seguimiento, monitorear y contribuir a mejorar los contenidos, actividades, resultados e impactos del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial. **CONSENSO.**
- b. Las organizaciones integrantes de la mesa acuerdan integrar una mesa técnica de seguimiento a los acuerdos suscritos en el presente documento, la construcción e implementación del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, que ejecutará el Ministerio de Interior y Policía. **CONSENSO.**

El Gobierno se compromete a invitar a otros actores no representados en la mesa, a los espacios de diálogo permanente para la formulación, implementación y monitoreo del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial. **CONSENSO.**

8. **CONCEPTOS Y DEFINICIONES.** Durante el desarrollo de las mesas y las diferentes propuestas sometidas se presentaron diferentes definiciones, conceptos, aspectos epistemológicos de diferentes escuelas de pensamiento sobre la seguridad ciudadana en algunos casos disidentes entre sí, por lo que se acuerda, no incluir definiciones de conceptos en las propuestas, dejando esos aspectos para el rigor de la formulación del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial. **CONSENSO**

9. **ALCANCE.** Todos los temas que escapan del ámbito de acción de los entes representados en la Mesa, quedan excluidos del documento de propuestas. **CONSENSO.**

Y no habiendo por el momento, otros temas que tratar, los integrantes de esta **Mesa Temática sobre Seguridad Ciudadana y Reforma Policial** habiendo estudiando y analizado los documentos a los que se ha hecho referencia y que constan en anexo separado, levantamos esta sesión de trabajo, con la que se concluye la primera fase de la **Metodología de Conducción del Diálogo por las Reformas**, siendo las diez y treinta (10:30am) de la mañana del día siete (07) de diciembre del año dos mil veintidós en la sede del Consejo Económico y Social de la República Dominicana.

TOTAL DE SESIONES	9
TOTAL DE CONSENSOS	13
TOTAL DE DISENSOS	0





SEGURIDAD SOCIAL



**MESA TEMÁTICA SOBRE
REFORMA DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
INFORME FINAL**

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el 16 de agosto de 2021, día de la Restauración, el presidente de la República, Luis Abinader Corona, planteó la necesidad de iniciar un diálogo nacional para modernizar y fortalecer institucionalmente el gobierno dominicano, fundamentando el mismo en 13 ejes o áreas de trabajo. Este diálogo, para que fuera creíble, debía contar con la participación de los partidos políticos y las organizaciones sociales y empresariales. A partir de ese momento, y con el apoyo del Consejo Económico y Social (CES), fueron organizadas mesas de trabajo para todas las reformas planteadas.

CONSIDERANDO que el gobierno dominicano, sometió un documento base con la propuesta en materia de reforma del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS), sustentada en los trabajos realizados previamente por una Comisión designada para tales fines.

CONSIDERANDO que el día 11 de febrero de 2022 quedó instaurada la Mesa Temática para la Reforma del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, con una amplia participación de los principales actores institucionales, así como expertos en la materia, a los que se les fue presentada la propuesta del gobierno y se dio espacio para que todos los allí representados, emitieran también sus diferentes propuestas u opiniones. Paralelamente, se presentó la metodología que se seguiría durante la conducción de las reuniones de esta mesa, al tiempo que se informó sobre la habilitación de una plataforma tecnológica, denominada como Citizenlab, la cual estaría funcionando para la recepción de nuevas propuestas durante un período de tiempo determinado. Esto implica que cualquier sector, partido político o ciudadano en sentido general, tenía la potestad, no solo de presentar propuestas o puntos de vistas sobre la reforma, sino que acceder a todas las iniciativas que allí eran colocadas.

CONSIDERANDO que luego de ser conocidas las diferentes propuestas presentadas por



los distintos sectores representados (Gubernamental, Empresarial, Laboral, Social, Partidos Políticos, personas independientes), en el contexto de las primeras reuniones de la Mesa Temática para la Reforma del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, se realizó una consolidación de las mencionadas propuestas, las cuales quedaron recogidas en una Matriz y también en un Documento-Resumen que las organizaba a partir de los temas comunes que abordaban.

En ese sentido, las áreas temáticas resumidas alrededor de las cuales se presentaron propuestas fueron las siguientes:

1) Bases Filosóficas y Estructurales del Modelo de Seguridad Social; 2) Gobernanza del Sistema Dominicano de Seguridad Social; 3) Salud; 4) Pensiones; 5) Riesgos Laborales; 6) Financiamiento del Sistema, y 7) Otros Temas¹. Estos grandes temas, a su vez, contenían múltiples subtemas, los que fueron abordados en el marco de las distintas reuniones llevadas a efecto.

CONSIDERANDO que fueron celebradas un total de 16 sesiones de trabajo, en las cuales participaron representantes del sector gubernamental, sector empleador, sector laboral, sector social y partidos políticos. La coordinación general de la Mesa Temática para la Reforma de la Seguridad Social estuvo a cargo del Ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps, en tanto que la Moderación de las reuniones fue precedida por el economista Franklin Vásquez. De su lado, la Relatoría de las sesiones de trabajo fue realizada por Betty Guerrero, Nelson Rodríguez, Laura Castellanos y Silvana Gálvez.

VISTO TODO LO ANTERIOR, a continuación se presentan los **CONSENSOS** y **DISENSOS** a los que se llegó durante las sesiones de trabajo de la Mesa Temática para la Reforma del Sistema Dominicano de Seguridad Social:

CONSENSOS:

- 1) A partir de las propuestas relacionadas con las Bases Filosóficas que se plantearon durante las primeras sesiones de trabajo, se llegó al consenso de que la **“Seguridad Social es un derecho de todas las personas, y este debe abarcar el derecho a la salud, las pensiones, los riesgos laborales, la discapacidad, entre otros importantes aspectos vinculados con el funcionamiento del sistema”**.

¹ En este caso, se trataba de temas diversos que no se visualizaban como esenciales pero que fueron propuestos por algunos de los sectores representados en la Mesa, tales como el Seguro Nacional de Desempleo, el Régimen de Consecuencias, la Educación sobre el SDSS, el Bono de Reconocimiento, entre otros.



- 2) En lo atinente a las propuestas alrededor de la conformación del Consejo Nacional de la Seguridad Social, **hubo Consenso en cuanto a la necesidad de que en el mismo se reduzca la cantidad de miembros.**
- 3) En relación a las propuestas sobre el tema Salud, durante la realización de las sesiones de trabajo, **hubo Consenso en cuanto a la necesidad de que se constituyan las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS).** Así también, **se estableció Consenso en lo relacionado con la ampliación de la edad de los dependientes hasta 23 años si son estudiantes.**
- 4) En la misma línea de lo anterior, **se llegó a Consenso en lo relacionado a la necesidad de que exista un Seguro de Salud para los Pensionados.** También, **hubo Consenso sobre ampliación de grupo consanguíneo.**
- 5) En el caso de las propuestas que se plantearon sobre el tema de la Atención Primaria, **el Consenso que se estableció fue el de que se elevara al CNSS la propuesta de financiamiento para el inicio de las prestaciones de servicios que están vinculadas a dicha Atención Primaria.**
- 6) En el mismo tema de Salud, se estableció un **Consenso en cuanto a la necesidad de modificar la Ley 87-01 para incluir en la misma la protección en la Seguridad Social de los Accidentes de Tránsito.**
- 7) Adicionalmente, **se estableció un Consenso en torno a la necesidad de que se modifique la Ley 87-01 para resolver el tema de los medicamentos.**
- 8) Con relación al tema del co-pago, **hubo un Consenso generalizado sobre la necesidad de que se elimine esta práctica, pues afecta de manera significativa el Gasto de Bolsillo de la población.**
- 9) En el caso de los Planes Complementarios que ofertan las ARS, **existe un Consenso en**



cuanto a que los mismos sean registrados y regulados por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

- 10) Hay Consenso en lo referente a la propuesta de que el Per Cápita sea revisado anualmente y medido por un conjunto de indicadores.
- 11) Hubo consenso en lo relativo a que una modificación de la ley debería contener acciones tendentes a mejorar en la tasa de reemplazo de pensionados del sistema de cuentas de capitalización individual.
- 12) A partir de las propuestas que estuvieron vinculadas con el tema de Pensiones, **se estableció un Consenso en relación a la necesaria revisión del Salario Mínimo y Máximo Cotizable.** En ese mismo sentido, se llegó a Consenso en relación a que se revise lo relacionado con el funcionamiento del Contrato-Póliza.
- 13) Otro Consenso tuvo lugar alrededor de la necesidad de que **se revise y modifique el funcionamiento de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.**
- 14) En cuanto a las propuestas que se realizaron con relación a la necesidad de establecer un Seguro Nacional de Desempleo como parte del Sistema, **hubo un Consenso Condicionado sobre el establecimiento de este Seguro de Desempleo y Suspensión Laboral (Cesación de Ingresos)**, ya que para implementar esto habría que realizar estudios e investigaciones sobre sus costos, financiamiento y mecanismos de implementación.
- 15) Otro Consenso importante que se estableció a partir de “Otros Temas” propuestos, fueron sobre la necesidad de **“mejorar los mecanismos e instrumentos que se están utilizando actualmente para educar a los ciudadanos sobre los derechos y deberes que tienen en el marco de la Ley de Seguridad Social”**. De manera concomitante, se planteó la necesidad de que se fortalezca la Dirección de Información para la Defensa de los Afiliados (DIDA), de modo que esta amplíe su rol como organismo de información del sistema.



- 16) Un Consenso adicional logrado es el relacionado con la necesidad de que **se revise el mecanismo de aplicación del Bono de Reconocimiento que está establecido en la Ley.**
- 17) Consenso hubo también alrededor de la propuesta de **revisión del Régimen Contributivo-Subsidiado**, de modo que se determinen las acciones que serían necesarias implementar para su puesta en funcionamiento.
- 18) Se estableció también Consenso en la propuesta de tener una cobertura universal para todos los afiliados sin importar sus ingresos.
- 19) Otro Consenso alcanzado fue el referente a la propuesta sobre la Base de Cotización, en donde se acordó que el CNSS, sea quien norme este punto.
- 20) Así también, existe Consenso en cuanto a la necesidad de que haya un sistema único de afiliación.
- 21) Hubo consenso en fortalecer la regulación y los regímenes de consecuencia para combatir efectivamente las acciones de actores que pretenden defraudar y evadir las obligaciones establecidas por el SDSS.
- 22) Hay Consenso en el aspecto de fortalecer el sistema de garantía de la calidad de los servicios del Sistema de la Seguridad Social.



DISENSOS

En torno a las diferentes propuestas presentadas por los distintos sectores representados en la Mesa Temática para la Reforma del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, se establecieron múltiples Disensos los cuales se enumeran a continuación:

- 1) Se plantea un Disenso con relación al Modelo actual que rige el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, el cual está amparado en la Ley 87-01. Fundamentalmente, este Disenso proviene del Sector Social y de determinados partidos políticos.
- 2) Existe un Disenso en lo relacionado a la conformación e integrantes del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), ya que se entiende que deberían participar representantes de diferentes sectores de la vida nacional, en adición a los sectores: gubernamental, empresarial y laboral.
- 3) Mecanismo de toma de decisión al interior del CNSS, relacionado con la eliminación del veto, hay disenso.
- 4) En lo referente a la propuesta de eliminación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, fue evidente el Disenso alcanzado en este Subtema.
- 5) Sobre la reducción del número de cotización de 12 a 10 meses para acceder al subsidio por enfermedad, hubo disenso.
- 6) Con relación a la Tasa de Reemplazo, vinculada al tema de Pensiones, se estableció un Disenso en relación al establecimiento de “beneficios definidos”, así como al nivel que debería alcanzar dicha tasa.
- 7) Hubo disenso en el establecimiento de un sistema de pensiones mixto, basado en tres pilares: primer pilar de reparto, un segundo pilar de Capitalización individual y un tercer pilar de aportes voluntarios.
- 8) Disenso en viabilizar sistemas de ahorro voluntario individual y colectivo con fines de mejorar las tasas de reemplazos y otros fines específicos.
- 9) Disenos en cuanto al aumento del monto de las pensiones por discapacidad.
- 10) Así también, y en lo referente a la propuesta de volver al Sistema de Reparto (Propuestas A y



B) en sustitución del Sistema de Capitalización Individual que está vigente, la conclusión fue un amplio Disenso en este Subtema en el contexto del tema de Pensiones.

- 11) En la misma dirección de lo anterior, y específicamente con relación a las Propuestas de Modificar la Pensión por Sobrevivencia (A y B), hubo un amplio Disenso sobre este Subtema.
- 12) Adicionalmente, hubo Disenso en lo referente a la propuesta de revisar el alcance y el financiamiento del fondo de solidaridad para garantizar pensiones mínimas en el régimen contributivo.
- 13) Notorio también fue el Disenso que se presentó a partir de la propuesta de eliminar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).
- 14) De la misma manera, hubo Disenso en torno a la propuesta de crear un Instituto Dominicano de Pensiones.
- 15) Frente a la propuesta de devolución a los trabajadores dominicanos del 30% de los fondos aportados hasta ahora, hubo un evidente y amplio Disenso.
- 16) Hubo disenso con la Incorporar al Seguro de Riesgos Laborales a los trabajadores por cuentas propias, móviles u ocasionales.
- 17) En relación a la propuesta de modificación del Campo de Cobertura, el cual se propuso revisar criterios legales para identificar beneficiarios del Sistema, y ampliar el campo de cobertura, siempre preservando la sostenibilidad financiera del mismo, hubo Disenso en este Subtema.
- 18) Otro Subtema alrededor del cual hubo Disenso, fue el concerniente a la propuesta de establecer un Límite al beneficio bruto mensual que reciben las ARSs.
- 19) Adicionalmente, y en lo que respecta a la propuesta que se planteó de establecer “nuevos



derechos de las personas en la Seguridad Social”, hubo un claro y evidente Disenso.

CONCLUSIONES

No vaben dudas que la Mesa Temática para la Reforma del Sistema Dominicano de la Seguridad Social recibió múltiples y variadas propuestas en torno a la casi totalidad de los temas que están contenidos en la Ley 87-01. Así también, vale resaltar el alto nivel de debates en relación a las diferentes propuestas y, además, en lo referente a los temas vinculantes que fueron colocados por los distintos representantes de los sectores que participaban en las sesiones de trabajo.

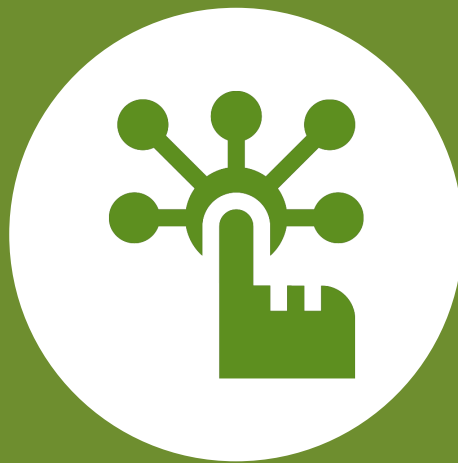
En ese mismo sentido, fue notoria el rol estelar que jugó el Ministerio de Trabajo como Coordinador General de esta Mesa, lo que fue una diferencia vital no solo para alcanzar los Consensos y Disensos, sino también para que existiera el clima propicio para la conducción de los debates y la participación activa de todos los que asistieron a las reuniones.

Aun a pesar de que los temas y subtemas eran, en muchos casos, complejos, se pudo alcanzar un total de veinte 20 Consensos y unos 14 Disensos, lo que indica que los sectores participantes tuvieron la voluntad de acercamiento en aquellos puntos en donde se podía avanzar de manera positiva.

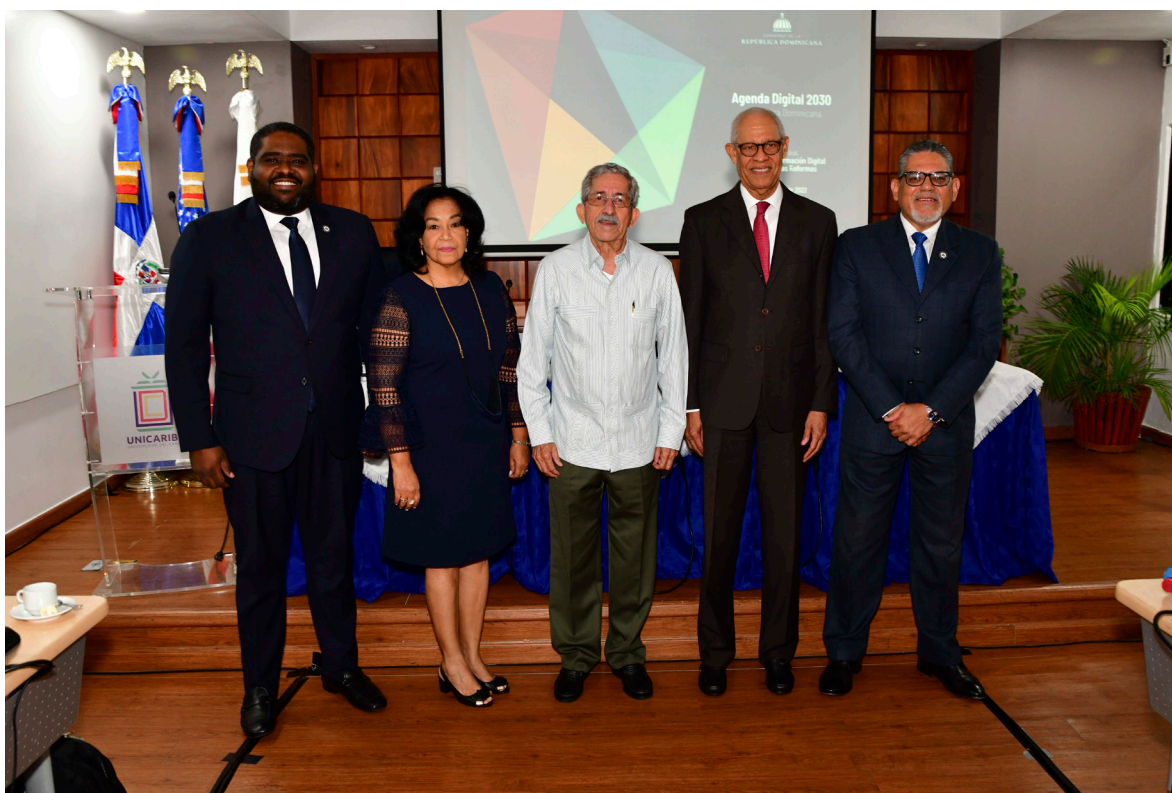
Finalmente, queda del Consejo Económico y Social (CES) dar los pasos necesarios para que estos Consensos y Disensos puedan transitar la ruta que se ha trazado para que sean evaluados por el primer poder del Estado, el Congreso, quien, se sabe, está trabajando arduamente para lograr una modificación a la Ley 87-01 que sea favorable para toda la población dominicana.

No habiendo por el momento, otros temas que tratar, los integrantes de esta Mesa Temática de Seguridad Social habiendo estudiado y analizado lo temas referentes a esta mesa, firman más abajo los representantes del sector gubernamental, partidos políticos y de los sectores laboral, social y empresarial.

TOTAL DE SESIONES	17
TOTAL DE CONSENSOS	22
TOTAL DE DISENSOS	19



TRANSFORMACIÓN DIGITAL



MESA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL INFORME FINAL DE ACUERDOS

PREÁMBULO

El Gobierno Dominicano constituyó un Gabinete de Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República y coordinado por el Ministerio de la Presidencia, compuesto por diversas organizaciones públicas y privadas, como un mecanismo permanente de articulación y consenso sobre esta política pública, garantizando de esa forma que esta sea continua y sostenible en el tiempo.

El “*Gabinete de Transformación Digital*” incorpora las siguientes mesas sectoriales:

1. Gobernanza y Marco Normativo;
2. Conectividad y Acceso;
3. Educación y Capacidades Digitales;
4. Gobierno Digital;
5. Economía Digital;
6. Ciberseguridad (Transversal);
7. Innovación Tecnológica (Transversal).

En ese marco se han definido metas a corto, mediano y largo plazo, con indicadores y líneas de acción que incorporan, iniciativas sugeridas, las cuales se encuentran respaldadas por los diversos actores que conforman la vida nacional.

Para acelerar el desarrollo tecnológico de la República Dominicana el “*Gabinete de Transformación Digital*” ha preparado la “*Agenda Digital 2030*”, como estrategia país que establece los lineamientos para que las tecnologías digitales sean habilitadoras del desarrollo social y económico del país.

Los objetivos de la “*Agenda Digital 2030*” permitirán encauzar los siguientes objetivos para el año 2030:

- Procurar el logro de una economía digital competitiva y sofisticada mediante el uso productivo de la tecnología a través de una elevada conectividad, accesibilidad y modalidades asequibles para la población.
- Fortalecer un Estado dominicano interconectado, transparente y cercano a la ciudadanía, donde impere la cultura del emprendimiento e innovación en un ambiente ciberseguro.
- Disminuir la brecha digital y de servicios de telecomunicaciones entre segmentos poblacionales de distinta condición socioeconómica, geográfica (urbana y rural, y entre demarcaciones), generacional y de género.
- Mantener un proceso permanente de legitimación de sus componentes mediante la consulta, el diálogo y la discusión de sus contenidos, prioridades y metodologías con la participación del Estado dominicano, el sector privado incluyendo la academia y



organizaciones de la sociedad civil.

EN EL ENTENDIDO de que el país enfrenta importantes desafíos para hacer las transformaciones que le permitan asimilar y adoptar los cambios introducidos por el vertiginoso desarrollo del paradigma tecnológico, así como desarrollar un ecosistema que permita avances sostenibles en los diversos aspectos de la vida nacional que haga posible la inserción en una economía digital dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual hace referencia explícita a las tecnologías de la información y de la comunicación, mejor conocidas como TIC's, en objetivos y líneas de acción definiendo el uso de las mismas como parte de una política transversal

POR LO QUE con base en la “*Agenda Digital 20-30*” documento presentado por el Gobierno Dominicano

ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. **La Estructura de la “Agenda Digital 20-30”.** La estructura de la carta de ruta concertada para la transformación digital de la República Dominicana, incluye los ejes siguientes:

- a) Gobernanza y Marco Normativo;
- b) Conectividad y Acceso;
- c) Educación y Capacidades Digitales;
- d) Gobierno Digital;
- e) Economía Digital;
- f) Ciberseguridad;
- g) Innovación Tecnológica;

Estos siete ejes están acompañados de objetivos, líneas de acción, indicadores con un plan de acción que incluye iniciativas de proyectos, a corto y mediano plazo. **CONSENSO.**

2. **La Integración de los Ministerios de la Juventud y de la Mujer al Gabinete de Transformación Digital.** La inclusión social requiere de la integración del Ministerio de la Juventud que funcionará con una Mesa de Juventud con un enlace del Ministerio en rol de coordinador y del Ministerio de la Mujer que funcionará con una Mesa de Género de la cual un enlace del Ministerio fungirá como coordinador. **CONSENSO.** (AD, Pág. 21).
3. **Sobre los lineamientos de comunicación y divulgación de los servicios y resultados de la Agenda Digital.** Ampliar y promover el uso de los canales de prestación de servicios a la población, tanto presenciales como digitales, cumpliendo con los criterios de accesibilidad e inclusión social. **CONSENSO.** (AD, LA-3.1.1-Pág. 41).



4. **Sobre los lineamientos de políticas de tecnología emergentes y exponenciales.** Fomentar la innovación en las empresas mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales. **CONSENSO.** (AD, LA-7.1.1)
5. **Sobre los lineamientos relativos al financiamiento de la Agenda Digital.** Definir mecanismos de financiamiento para la transformación digital de forma a garantizar su sostenibilidad en el tiempo. **CONSENSO.** (AD, LA-1.1.7).
6. **Sobre la línea de acción que establece el rol de los Gobiernos Locales de cara a alcanzar el objetivo de “Gobierno Digital”, incluyendo ciudades sostenibles.** Mejorar la prestación de los servicios municipales mediante la adopción tecnológica en los gobiernos locales. **CONSENSO.** (AD, LA-3.1.15).
7. **Sobre la línea de acción relativa a la “Educación y Capacidades Digitales” de desarrollo de contenidos, incluyendo audiolibros.** Fomentar la creación, adopción y difusión de recursos educativos digitales abiertos a todos los actores del sistema educativo nacional como audiolibros, libros interactivos, etc. **CONSENSO.** (AD, LA-4.2.5).
8. **Sobre la línea de acción en “Gobernanza y Marco Normativo sobre Gobernanza del Internet”.** Elaborar un marco de gobernanza del internet que defina su uso y evolución en coordinación con el sector público, sector privado, sociedad civil y academia. **CONSENSO.** (AD, LA-1.2.11).
9. **Sobre la línea de acción relativa al control del gasto público en TIC’s.** Actualizar el marco legal y regulatorio de las telecomunicaciones y tecnologías digitales enfocándolo a las prioridades del desarrollo socioeconómico de la nación que promueva la adopción de tecnologías emergentes así como exponenciales y que también regule el gasto público de las TIC’s. **CONSENSO.** (AD, LA-1.2.1).
10. **Sobre la línea de acción relativa a los deportes electrónicos conocidos como “e-sports”.** Promover los deportes digitales mediante entrenamientos deportivos y el aprovechamiento de tecnologías digitales así como los *e-sports*. **CONSENSO.** (AD, LA-3.2.10).
11. **Sobre el Sistema de “Registro Único sobre Violencia Contra las Mujeres”.** Ejecutar un proyecto, en el corto plazo, para implementar y poner en marcha el “Sistema de Registro Único sobre Violencia Contra las Mujeres”. **CONSENSO.** (PA, GOB-P27).
12. **Sobre la estructuración de una instancia de diálogo permanente.** Se recomienda la estructuración de una instancia de diálogo permanente, que contribuya al seguimiento, monitoreo y mejora de los contenidos, actividades, resultados e impactos de la Agenda Digital 20-30 conforme a consensos y su Plan de Acción. **CONSENSO.**¹
13. **Sobre el mecanismo establecido en el Decreto 527-21, para la revisión y actualización de la Agenda Digital.** El Decreto 527-21 establece la frecuencia y modalidades en que será revisada y actualizada la Agenda Digital 2030. **CONSENSO.**

¹ Ver acta sesión 07 del 06 de abril de 2022.



- 14. Sobre Gobernanza e Institucionalidad de la Transformación Digital.** La priorización y fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad de la Transformación Digital a través de la creación de una entidad Nacional de Innovación y Desarrollo Digital, con carácter descentralizado y autónomo, adscrito al Ministerio de la Presidencia. **CONSENSO.** (PA, GMN-P1).

Anexos:

- Agenda Digital 20-30 ajustada a resultados del Diálogo Nacional
- Documentos presentados por las organizaciones políticas, sociales y laborales representadas en la Mesa Transformación Digital
- Relatorías sesiones de trabajo
- Listas de Participación



TOTAL DE SESIONES	6
TOTAL DE CONSENSOS	14
TOTAL DE DISENSOS	0



TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIDAD



MESA DE TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIDAD

INFORME DE ACUERDOS

PREÁMBULO

El 18 de agosto de 2021, en su discurso alusivo al día de la Restauración, el presidente de la República, Luis Abinader, planteó la “Convocatoria Presidencial del Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Eficiente del Estado”, compuesta de 13 ejes, para modernizar y fortalecer institucionalmente el Estado dominicano, con la participación de los partidos políticos y las organizaciones sociales y empresariales. A partir de ese momento, fueron organizadas mesas de trabajo para todas las reformas planteadas por el Consejo Económico y Social (CES), en calidad de coordinador general.

Así, en el marco de esta convocatoria, el miércoles 2 de febrero de 2022, en el Salón Verde del Palacio Nacional, quedó instalada la Mesa Temática de Transparencia e Institucionalidad, compuesta por un total de 37 representantes del Gobierno, los partidos políticos y los sectores laboral, empresarial y social del Consejo Económico y Social (CES), firmantes al final del documento.

EN EL ENTENDIDO de que, en cada sesión de trabajo, celebradas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), se presentaron las propuestas del Poder Ejecutivo, circuladas a los participantes desde el día de la instalación de la mesa, de cara a sus observaciones y contrapropuestas, y se conoció un total de catorce propuestas normativas de parte del Poder Ejecutivo, así como las propuestas libres del resto de los integrantes de la mesa temática, todas divididas en cuatro grandes grupos (A, B, C y D), durante nueve sesiones, los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2022, desarrolladas conforme a la metodología establecida por el Consejo Económico y Social (CES), por lo que



ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. Grupo A: Presentación de propuestas normativas y recepción simple de observaciones.

El grupo A se ideó para la presentación de propuestas normativas y la recepción por escrito de observaciones. Se trata de un conjunto de iniciativas legislativas que ya habían sido trabajadas por equipos técnicos y multidisciplinarios previo a la convocatoria al diálogo, por lo que simplemente se sometieron al conocimiento de la mesa temática, con la posibilidad de presentar observaciones por escrito.

Los anteproyectos de ley que compusieron este grupo A son los siguientes: a) anteproyecto de ley de la jurisdicción contenciosa administrativa; b) anteproyecto de ley de compras y contrataciones; c) anteproyecto de ley de organización de ministerios; d) Anteproyecto de ley

de función pública; e) anteproyecto de ley de publicidad estatal; f) anteproyecto de ley de libre acceso a la información; y g) anteproyecto de ley de la Contraloría General de la República.

Luego de su presentación ante la Mesa Temática de Transparencia e Institucionalidad, el miércoles 16 de febrero de 2022, las propuestas han continuado su curso y algunas han sido incluso sometidas al Congreso Nacional. Se acordó que, a partir de las observaciones recibidas por escrito, el Gobierno aplique las modificaciones de lugar y, por su parte, que los partidos políticos presentes en el diálogo y con representación congresual validen tales ajustes en el marco de sus labores legislativas. **Consenso.**¹

2. Grupo B: Presentación de propuestas normativas y discusión plena para la construcción de consensos y disensos.

El grupo B se ideó para la presentación de propuestas normativas y su discusión plena en la Mesa Temática de Transparencia e Institucionalidad, con el propósito último de construir consensos y disensos.

Se trata de un conjunto de iniciativas legislativas que fueron trabajadas por equipos técnicos y multidisciplinarios con la expresa intención de someterlas al diálogo. Luego de su presentación y discusión plena ante la mesa temática, en las sesiones correspondientes a los miércoles 2, 16 y 30 de marzo, 20 de abril y 4 y 11 de mayo de 2022, estas iniciativas fueron enriquecidas con los aportes de los distintos representantes del Gobierno, los partidos políticos y los sectores laboral, empresarial y social del Consejo Económico y Social (CES), firmantes al final del documento.

Los anteproyectos de ley que compusieron este grupo B son los siguientes:

a) Anteproyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional.

Se manifestaron discrepancias políticas y técnicas respecto a su contenido, por lo que se acordó reformular la propuesta original del Poder Ejecutivo, especialmente en lo relativo a la forma de designación del Procurador General de la República, la integración y funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, los requisitos para ser juez de las altas cortes y las mayorías requeridas para las decisiones del Tribunal Constitucional. Tras la adecuación de la iniciativa, hubo consenso sobre la mayoría del contenido, pero no del articulado íntegro. **Disensos.**²

b) Anteproyecto de ley sobre buen gobierno y conflicto de intereses en el sector público.

Inicialmente se manifestaron objeciones respecto a la estructura de la propuesta, pero luego de conocerse a profundidad el objetivo y el contenido de la iniciativa se acordó mantener la propuesta original del Poder Ejecutivo, salvo por la reformulación del régimen de conflicto de intereses aplicable a personas privadas que participen de la administración de la cosa pública. El resto de la propuesta original del Poder Ejecutivo no recibió observaciones. **Consenso.**³



c) Anteproyecto de ley sobre participación ciudadana en la gestión pública.

Se manifestaron discrepancias respecto al contenido de la propuesta, especialmente con relación a la definición de ciertos términos, la determinación del órgano responsable de promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los distintos mecanismos de control. Hubo consenso respecto a la mayoría de las modificaciones a realizar. **Disensos.**⁴

d) Anteproyecto de ley general de servicios públicos.

Se realizaron ciertas observaciones puntuales, pero las inquietudes iniciales quedaron subsanadas a través del diálogo. Hubo consenso respecto al contenido y la estructura de la propuesta original del Poder Ejecutivo. **Consenso.**⁵

3. Grupo C: Presentación simple de propuestas reglamentarias, previo a su sometimiento ordinario a consultas públicas.

El grupo C se ideó para la presentación de propuestas reglamentarias y la recepción por escrito de observaciones, previo a su sometimiento ordinario a consultas públicas. Se trata de un conjunto de iniciativas reglamentarias que ya habían sido trabajadas por equipos técnicos y multidisciplinarios previo a la convocatoria al diálogo, por lo que simplemente se sometieron al conocimiento de la mesa temática, con la posibilidad de presentar observaciones por escrito, incluso previo a su sometimiento ordinario a consultas públicas.

Los borradores de reglamentos que compusieron este grupo C son los siguientes: a) propuesta de reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Administración Pública; b) propuesta de reglamento de aplicación de la Ley sobre Regulación Salarial; y c) propuesta de reglamento general de Carrera Sanitaria.

Luego de su presentación ante la Mesa Temática de Transparencia e Institucionalidad, el miércoles 30 de marzo de 2022, las propuestas han continuado su curso. Se acordó que, a partir de las observaciones recibidas por escrito, el Gobierno aplique las modificaciones de lugar, previo al sometimiento ordinario de estos reglamentos a consultas públicas. **Consenso.**⁶

4. Grupo D: Espacio para la presentación de iniciativas libres sobre transparencia e institucionalidad.

El grupo D se ideó para la presentación de todo tipo de iniciativas libres sobre transparencia e

4 Para mayor información sobre estos disensos, referirse a las páginas 17-19 del anexo A (informe in extenso).

5 Para mayor información sobre este consenso, referirse a la página 20 del anexo A (informe in extenso).

6 Para mayor información sobre este consenso, referirse a la página 21 del anexo A (informe in extenso).



institucionalidad de parte de los demás integrantes de la mesa temática. Para ello, se abrieron espacios durante cada una de las sesiones y, de manera exclusiva, el miércoles 27 de abril de 2022, con la finalidad de que los miembros propusieran iniciativas no contempladas en los grupos A, B y C, sin más limitación que la materia propia de la mesa.

Se acordó que tales iniciativas fueran recogidas, para ser consideradas posteriormente en el marco de otras propuestas normativas del Gobierno. **Consenso.**⁷

EN TAL VIRTUD, no habiendo, por el momento, otros temas que tratar, los integrantes de esta **Mesa Temática de Transparencia e Institucionalidad** habiendo estudiado y analizado los documentos que constan como anexos, levantamos esta sesión de trabajo, con la que se concluye la primera fase de la **Metodología de Conducción del Diálogo por las Reformas**, siendo las doce horas y treinta minutos, pasado meridiano, (12:30 p.m.) del día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022), en el edificio Ciencias de Salud e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.⁸



⁷ Para mayor información sobre este consenso, referirse a las páginas 22-26 del anexo A (informe in extenso).

⁸ En el presente documento figuran las firmas de los 37 miembros de la Mesa Temática de Transparencia e Institucionalidad, en representación del Gobierno, los partidos políticos y los sectores laboral, empresarial y social del Consejo Económico y Social (CES). Mediante sus firmas, los miembros validan que el contenido del documento refleja lo presentado, dialogado y acordado en las distintas sesiones de trabajo. Se aclara que los representantes del Partido de la Liberación Dominicana, la Fuerza del Pueblo y el Partido Revolucionario Dominicano no estuvieron presentes en las sesiones relativas a la reforma constitucional, por lo que sus firmas no implican la validación del contenido de esa parte del documento.

TOTAL DE SESIONES	11
TOTAL DE CONSENSOS	5
TOTAL DE DISENSOS	2



TRANSPORTE



MESA DE TRANSPORTE

INFORME DE ACUERDOS

ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**, en lo adelante PMUS, es con alcance de implementación en Gran Santo Domingo y Santiago. Conlleva un sistema integrado que incluye las estaciones de transferencia para el transporte urbano e interurbano
2. El **PMUS tiene tres ejes estratégicos**: favorecer el acceso a la movilidad y los polos metropolitanos a todos los ciudadanos; Contribuir con el valor del territorio y la calidad del entorno urbano; y alinear las condiciones institucionales / técnicas/ financieras con vistas a la implementación de un sistema de movilidad sostenible a nivel metropolitano, con el objetivo de la propuesta.
3. Establecer **tarifa integral y social** es uno de los estudios priorizados y referidos en el PMUS para implementar como parte de la estructuración del SITP
4. El PMUS es con alcance de implementación en Gran Santo Domingo y Santiago. Conlleva un sistema integrado que **incluye las estaciones de transferencia para el transporte urbano e interurbano**.
5. El **INTRANT diseñará rutas en las que se establecerá un Pago por Kilómetro**, llamando a concurso a las empresas transportistas para que presenten la oferta, celebrando contrato con la empresa de transporte ganadora del concurso y le da la Concesión de la Ruta.
6. Desde el Gobierno se **apoyará y promoverá los traslados en la modalidad “Vehículo Compartido” o “Car Pool Sharing”**. Se fomentará la Movilidad con una oferta de servicios basada en tecnología que esté centrada en las necesidades de desplazamiento de los usuarios (carsharing, carpooling, aplicaciones para alquiler bicicletas, patinetas eléctricas, y otros).
7. Que el **transporte masivo funcione 24 horas al día**: Actualmente el metro y los actuales corredores funcionan bajo un horario; esto causa que luego de ciertas horas la oferta de transporte público masivo baje considerablemente.
8. **Abogar para que el Plan de Movilidad Urbana del INTRANT**, sea además de sostenible, accesible, inclusivo y seguro, para toda la población, incluidas las personas con cualquier tipo de discapacidad.
9. La **identificación y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas o barreras de acceso** a los edificios, las vías públicas, los espacios públicos y los medios de transporte, cumpliendo con todas las normas de accesibilidad universal.
10. **Mejorar la comunicación e información en el servicio de transporte**, dotando a los



edificios e instalaciones de uso público, los autobuses, y otros medios de transporte, de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión; además ofrecer formas de asistencia personal, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso y uso de los servicios públicos a personas con discapacidad, incluidas personas sordas y personas ciegas.

11. Garantizar que el sistema de ciclovía que se implementará cumpla con todos los criterios de accesibilidad universal contemplados en las normas nacionales e internacionales, a fin de garantizar el desplazamiento seguro y de forma independiente de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
12. Asegurar la implementación del diseño universal en los productos, entornos, programas y servicios, para que puedan ser utilizados por todas las personas, con la mayor independencia y seguridad posible.
13. Garantizar que el 100% de los autobuses de transporte, tanto privados como públicos, tengan rampas de acceso.
14. Cumplir con las disposiciones constitucionales sobre libre contratación en el aspecto de Transporte de Carga y Pasajeros, así como hacer cumplir las disposiciones constitucionales sobre la libre contratación en el aspecto del transporte carga y pasajeros, en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Dominicana que reconoce y garantiza la libre empresa, comercio e industria.
15. Desarrollar corredores logísticos conectando puertos a industrias para lograr una mayor competitividad y eficiencia.
16. **Convertir las “Ciudades Dormitorio” en “Ciudades Satisfechas”** para reducir la cantidad de viajes y hacer más corta su trayectoria. Que el ciudadano encuentre en su entorno la solución a sus necesidades.
17. La Red Nacional de Transporte Terrestre (RNTT), en sintonía con la cooperación público/privada, garantiza a las autoridades una plataforma tecnológica que les permite la trazabilidad de los vehículos de carga, sus choferes y el chequeo de antecedentes, vigencia y categorización correcta de la licencia de conducir, sus dueños, así como también la vigencia de los seguros. La RNTT tiene ya acuerdos de cooperación con el INTRANT, FENATRADO, APORDOM, DNCD, CESEP, DGA, ANRD, BASC y sus controles de acceso electrónicos están en los principales puertos del país y varias empresas privadas usuarias masivamente del transporte de carga. Con la visualización del logo que está en todos los camiones se puede acceder a toda la información del camión en cualquier punto del país o carretera que se encuentre.”
18. **Continuar de forma más determinante el cambio a una vía de todas las calles y Avenidas del Polígono Central del D.N.**
19. **Seguir la inversión en el transporte público masivo, eliminando los conchos y**



diversificando el tipo de transporte unificados en una sola red, como hasta ahora se viene haciendo. Por ejemplo: en la CDMX existen 10 tipos diferentes de transportes públicos todos integrados en una sola red, Buses de dos niveles, buses de tradicionales, metro, metro-bus, taxis, bicicletas, teleférico, tranvía, etc...

- 20. Eliminar los nudos viales creado por el crecimiento sin planificación de los barrios del D.N.,** por ejemplo: ampliar la calle Dr. Defilló en el tramo de Los Praditos para unir esta vía de Norte-Sur o la Heriberto Núñez también en Los Praditos para unirse con la Oloff Palme de Este-Oeste.
- 21. Señalizar los carriles de las calles y avenidas;** así como también de los letreros de una vía.
- 22. Continuar con la creación de las terminales de autobuses interurbanos fuera del D.N.** conectados a las líneas principales de transporte masivo. Se debe replicar en el municipio cabecera de cada provincia.
- 23. Continuar la construcción de la circunvalación SD** hasta conectar con el Puerto Caucedo. Autopista del Nordeste- Las Américas.
- 24. Extender y ampliar las Avenidas Tiradentes, Ortega y Gasset, Lope de Vega** hacia el norte de la ciudad conectando dos nuevos puentes sobre el río Isabela hacia y desde Santo Domingo Norte.
- 25. Hacer la circunvalación interna del D.N.** bordeando todo el Río Ozama e Isabela, desde el Puente Peynado hasta la Av. Francisco Caamaño (del puerto).
- 26. Acelerar la construcción de los parqueos públicos-privados en todo el D.N.**
- 27. “Recuperar y ampliar proyecto de AQUABUS de Santo Domingo:** La Capital dominicana está bordeada por 3 grandes ríos, el Ozama, el Isabela y el Haina, los cuales colindan con importantes barrios populosos como Los Tres Ojos, Los Mina, La Zurza, La Ciénaga, etc. y por lugares emblemáticos como la Ciudad Colonial, además del Centro de los Héroes y la UASD a pocas cuadras del frente marino. Es hora de que sea retomado el proyecto de Aquabus de Santo Domingo. Es una pena lo sub-utilizado que están los ríos y el frente marítimo del GSD teniendo tantos barrios populosos y lugares emblemáticos a la vera.
- 28. Nuestras vías fluviales y frente marítimo pueden convertirse en importantes vías de comunicación.**
- 29. Si no tenemos carriles exclusivos, debidamente señalizados, lo demás no se podrá complementar.** Esto es tan importante que reduce considerablemente el tiempo de destino, menos mantenimiento, menos consumo de combustible, entre otras. Un autobús de transporte publico viaja igual que un vehículo privado, no existe diferencia, salvo en el costo.
- 30. Implementación de la Educación Vial como materia básica en las escuelas.** Crear Instituto de



Educación Vial para Choferes

31. Tener un transporte de Pasajeros moderno, integral y multimodal basado en transporte masivo de pasajeros donde el protagonista sea el Metro, autobuses y Taxis.
32. Renovación de la flota vehicular del transporte público y turístico .
33. Implementación de las rutas alimentadoras para suplir las líneas del Metro
34. Implementar carriles exclusivos para el transporte publico tipo Bogotá
35. Establecer diferido y escalonado los horarios de apertura y terminación de labores en las industrias, comercios, bancos, centros de enseñanzas, lugares de recreación, etc. Buscando reducir el congestionamiento del tránsito vehicular
36. Estructurar un funcional centro de control del transito, con los recursos tecnológicos de personal y especialización requerido. Que organice la Red de Ruta de Transporte de Pasajeros, además controlar la movilización de los vehículos pesados por el casco urbano. Regule la cantidad de pasajeros que ocupan las unidades de transporte, en correspondencia con la estipulación del fabricante y las condiciones de dignidad en que deben viajar las personas. Mantenga visualizadas las señalizaciones de tránsito. Habilite las terminales urbanas e interurbana de transporte en lugar apropiada, que faciliten la fluidez del tránsito.
37. Desarrollar un programa permanente y obligatorio de educación vial, dirigido a la población general y focalizado a sectores sociales de interés, como operario del transporte de pasajero, conductores, usuarios niños, jóvenes, estudiantes, adultos mayores, y personas en condiciones especiales. Utilizando diversos medios digitales, impresos, radiales, televisivos y directo al destinatario, para propiciar el conocimiento y el respeto a las normas de tránsito, promover el buen uso del espacio público, reducir las infracciones , estimular la prudencia en el manejo, disminuir los accidentes y las muertes que causan.
38. Propiciar un acuerdo de colaboración interinstitucional, entre el Poder Ejecutivo, las alcaldías, el Ministerio de Obras Publicas, la Policía Nacional y las autoridades de tránsito, a fin de recuperar los espacios públicos , eliminar las obstrucciones al tránsito vehicular y peatonal. Regular la movilización en el casco urbano de vehículos recolectores de desechos con horario apropiado, preferiblemente nocturno. Mejorar el drenaje pluvial en las vías públicas, el condicionamiento de las vías de acceso. así como la aplicación del régimen de consecuencia, ante las violaciones de tránsito.
39. Priorizar soluciones masivas en la movilidad y el transporte publico. De igual modo, adoptar una eficiente correlación entre terminales de pasajeros, rutas de transporte, autobuses, carros-concho, taxis, moto conchos, metro, teleférico. Al tiempo de hacer efectivo el Sistema de Inspección, precisar el tiempo de vida útil de las unidades y sacar de circulación las chatarras.
40. Desarrollar con el apoyo estatal, iniciativas de protección social a desamparado operarios del



transporte, contemplando la reducción de riesgos laborales, retribuciones por accidente de trabajo, seguro de salud, derecho a pensión y compensaciones económicas complementarias que mejoren condiciones laborales y de vida entre los trabajadores

41. Estimular la formación cooperativa de operarios y pequeños propietarios de unidades del transporte, facilitando la asesoría técnica e incorporación legal de proyectos cooperativos, apoyando también la capitalización operacional de los mismos, para reemplazar el parque vehicular, acceder a piezas, lubricantes y neumáticos. así como la implementación de un programa para la utilización de combustible alterno amigable con el medioambiente en sustitución de contaminante fuente energética fósiles.
42. Modificación de la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, en sus artículos: 16 del Reglamento No. 177-18, Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), sea conformado un Comité Consultivo de Participación Social de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establecido por dicho Reglamento Orgánico para que en el mismo se integren a representantes del Sector Transporte de nuestro país.

TOTAL DE SESIONES	6
TOTAL DE CONSENSOS	42
TOTAL DE DISENSOS	-





AGUA



INFORME FINAL DE ACUERDOS ALCANZADOS (Trabajos pendientes por concluir)

El 17 de noviembre de 2021 la Mesa Temática del Agua fue la primera en iniciar este tipo de reuniones. Hasta la fecha ha concretado un total de 8 encuentros.

Lo que inicialmente comenzó como Mesa Temática finalizó con la firma del **“Pacto Dominicano por el Agua 2021-2036”**. Este documento, que fue firmado en el Palacio Nacional el 14 de agosto de 2023, recoge 38 compromisos que aseguran el importante recurso hídrico para la República Dominicana, desde su gobernanza y gestión, hasta su preservación y cuidado.



Además de considerar los debates en la Mesa Temática del Agua, el Pacto Dominicano por el Agua 2021-2036 ha sido fruto de una amplia consulta realizada por el Gabinete del Agua en las 32 provincias del territorio nacional, con la participación de 1,235 personas, representadas por 558 organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil y congresistas.

Considerando los pasos realizados, cabe preguntar si la Mesa Temática del Agua debe concluir los trabajos pendientes.

TOTAL DE SESIONES	8
TOTAL DE CONSENSOS	-
TOTAL DE DISENSOS	-



MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

BALANCE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS



INFORME FINAL DE ACUERDOS ALCANZADOS (Trabajos pendientes por concluir)

La Mesa de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático sostuvo un total de 8 encuentros, siendo el último el celebrado el 28 de febrero de 2023.

Actualmente los trabajos de la Mesa están suspendidos, aunque dispone de un documento denominado “Pacto Verde”, ampliamente consensuado, con nuevas propuestas del sector social y del Consejo Nacional para el Cambio Climático que aún deben ser revisadas.

TOTAL DE SESIONES	8
TOTAL DE CONSENSOS	-
TOTAL DE DISENSOS	-





Calidad Educativa



Tema Eléctrico

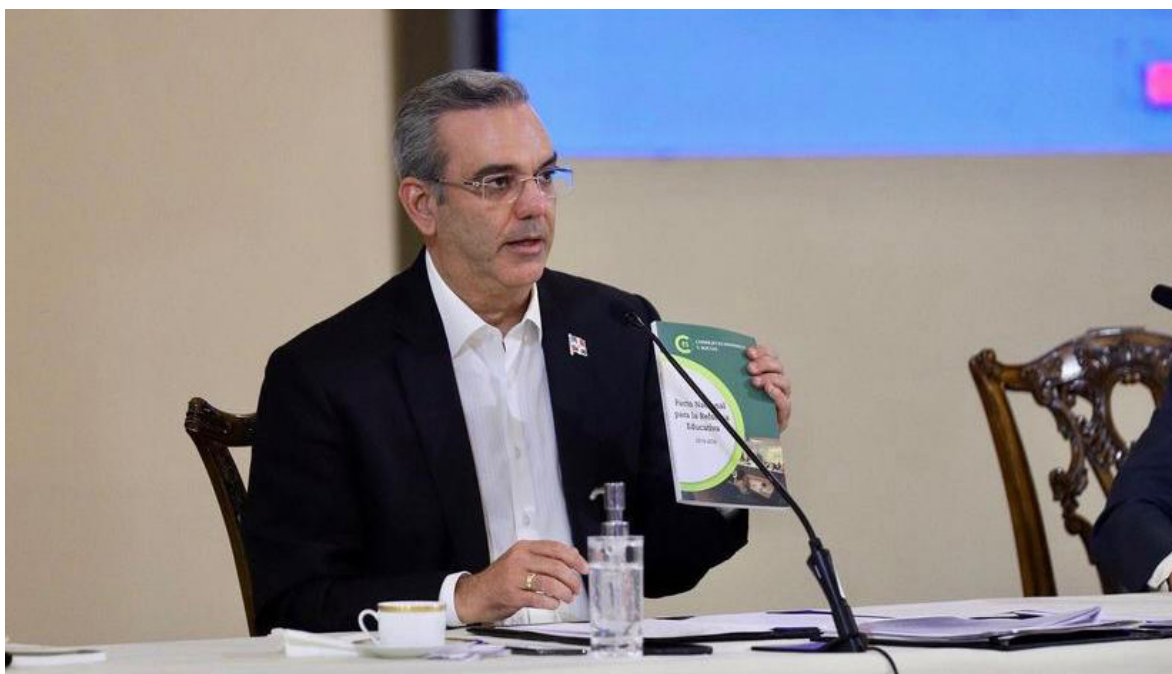


Tema Laboral

ESPACIOS INSTITUCIONALES

ESPACIO INSTITUCIONAL DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Se requería dinamizar el Pacto Nacional para la Reforma Educativa que fuera suscrito en el año 2014 y durante el año 2022 la Asamblea Plenaria se ha reunido en cuatro (4) ocasiones, remediando de ese modo el período vacante de la pandemia y realizado un “Primer Taller de la Asamblea Plenaria el pasado 25 de octubre en el que se tomaron importantes decisiones respecto a los mecanismos de seguimiento del Pacto Educativo así como del fortalecimiento del Comité de Monitoreo y Evaluación para poner en marcha una visión de la educación que desde las perspectivas de la educación básica hasta la técnico profesional y profesional y la renovación de los miembros del Comité de Veeduría Social, entre otras medidas importantes.



El CES reconociendo los esfuerzos institucionales fundamentales en el proceso de garantizar transparencia, eficiencia y equidad en la implementación de los acuerdos y compromisos adquiridos en el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Educativo, en el semestre abril-septiembre de 2023, desplegó un conjunto de acciones en aras de fortalecer los mecanismos de seguimiento al Pacto Nacional para la Reforma del Sector Educativo: (a). - Asamblea Plenaria de Seguimiento; y (b). - Comité de Veeduría Social. A continuación, se detallan los avances alcanzados en cada espacio de participación:

Avances de las Asambleas Plenarias de Seguimiento

En el período citado, se han realizado tres (3) Asambleas Plenarias de Seguimiento al Pacto, en las cuales fueron conocidos los avances en la creación de un sistema de seguimiento a los compromisos del pacto, así como los procesos y denuncias presentadas por ante el Comité de Veeduría Social (CVS).

Fruto de los esfuerzos y diálogos al interior de la primera sesión de la Asamblea Plenaria del año, se creó una comisión para la priorización de los compromisos del pacto, que pudieran insertarse en la plataforma de seguimiento creada por el Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Comisión que estuvo conformada por:

- Asociación de Universidades
- Conferencia del Episcopado Dominicano
- Consejo Económico y Social (CES)
- Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)
- Ministerio de Educación (MINERD)
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
- Misión Lasallista

Como resultado del ejercicio de priorización fueron presentados a la consideración de la Asamblea en la segunda sesión del año, setenta y ocho (78) de los ciento cincuenta y cinco (155) compromisos que serán integrados a la plataforma de seguimiento, así como los procesos a desplegar, para que dicha plataforma pueda estar a la disposición de todos y todas las organizaciones firmantes. Sumado a esto, se acordó crear una propuesta metodológica para conocer los avances de los compromisos priorizados, en un ejercicio de ponderación por bloques de compromisos.

En la tercera asamblea de seguimiento al pacto, el ministro de educación, maestro Ángel Hernández, socializó el Decreto 365-23: Modernización del sector educativo preuniversitario y solicitó al plenario la conformación de una comisión que pueda integrarse como parte del proceso para la creación de la propuesta a presentar ante el poder ejecutivo. Dicha comisión fue conformada por:

- Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU)
- Asociación Nacional de Economistas Dominicanos
- Círculo de Cultura Democrática (CCD)
- Conferencia del Episcopado Dominicano
- Foro Socioeducativo (FSE)
- Iniciativa por una Educación de Calidad
- Observatorio Educativo de la Asociación Dominicana de Profesores
- Unión de Escuelas Católicas

Avances del Comité de Veeduría Social

Desde el pasado mes de marzo el Comité de Veeduría Social del Pacto, ha desarrollado un conjunto de acciones e iniciativas que han resultado del fortalecimiento del espacio y una clara

organización interna que permite un nivel de comunicación fluida, adecuada y ágil.

Uno de los avances más relevantes es la creación y aprobación de un reglamento de funcionamiento interno del comité, en el que se establece su naturaleza, alcance de trabajo, metodología de resolución de potenciales confrontaciones internas.

Otro avance del CVS lo constituye la creación y establecimiento de una ruta de abordaje, para el conocimiento y respuesta oportuna de las denuncias que se presentan por ante la comisión, respetando los plazos establecidos en el Pacto. De manera concreta en el período que abarca este informe, fue conocida la denuncia presentada por el Consejo Dominicano por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores de la Educación (CONDETRE), sobre el concurso-evaluación para regular más de 4,000 técnicos docentes al interior del sistema educativo.

Finalmente, el Comité de Veeduría Social del Pacto Educativo, se encuentra en los aprestos para la creación del Informe Anual de Veeduría del Pacto, para lo cual, fue abierto un concurso para la identificación de un consultor que apoye la creación del informe.

Próximos Pasos

Como parte de las acciones realizadas en el semestre, se dio seguimiento sostenido a las acciones emprendidas desde los distintos mecanismos, para garantizar la consecución de los resultados esperados. Fruto del precitado acompañamiento, se presentan los desafíos, procesos y próximos pasos, a ser impulsados en el último trimestre del año:

- Reactivar el Comité de Coordinación Conjunta y el Comité Técnico de Apoyo del Pacto Educativo;
- Crear un cronograma de abordaje de los compromisos del pacto, a ser conocidos en las próximas asambleas plenarias de seguimiento;
- Actualizar la nómina de instituciones y organizaciones que constituyen la Asamblea Plenaria del Pacto, la cual debe ser refrendada por el Comité de Coordinación Conjunta.
- Apoyar técnicamente a la comisión conformada para acompañar al MINERD en la creación de la propuesta de modernización del subsector.
- Dar seguimiento sostenido al MEPyD para la puesta en funcionamiento de la plataforma de indicadores y articular la integración de las instituciones que forman parte de la Asamblea para su utilización.
- Crear un reglamento de funcionamiento interno de las Asambleas Plenarias de seguimiento.
- Apoyar al Comité de Veeduría Social en la elaboración del Informe Anual de Veeduría.



ESPACIO INSTITUCIONAL DE MEJORA DEL SECTOR ELÉCTRICO

En esta Administración Gubernamental fue suscrito el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico y una de las primeras tareas de la Comisión de Seguimiento y Veeduría del Pacto Eléctrico fue someter al Poder Ejecutivo el proyecto de Reglamento de Aplicación de los Mecanismos del Pacto que fueron aprobado por el Decreto 655-21. A partir ahí quedaron en funcionamiento

La **Comisión de Seguimiento y Veeduría**, que tiene funciones específicas bajo el Pacto Eléctrico y el Regl. 655-21. Al día de hoy llevan un total de siete (7) reuniones, dentro de las cuales ha habido dos con los partidos políticos. Llevan dos (2) reuniones y un proyectado cronograma de reuniones cada 21 días.

La **Comisión Especial del Pacto Eléctrico**, llamada a conocer de temas que fueron tangencialmente conocidos durante el proceso de concertación y de algunos temas nuevos que surgieron post año 2017 en que fuera originalmente concertado. Al día de hoy llevan un total de siete (7) reuniones, dentro de las cuales ha habido dos (2) que han sido con los partidos políticos.

La **Comisión de Alumbrado Público Nacional** llamada a elaborar las recomendaciones pertinentes y correspondientes para lograr armonizar las necesidades de iluminación de los espacios públicos, el costo que conlleva, y las leyes que regulan la materia. Total de reuniones (5) para concluir se proyectan tres (3) reuniones más.



Avances de la Comisión Especial del Pacto Eléctrico (CEPE)

En el período marzo - septiembre 2023, la Comisión Especial del Pacto Eléctrico, sostuvo diversos encuentros que permitieron la revisión al presente año de los temas que al momento de la firma del Pacto Eléctrico quedaron en disenso y que, por la temporalidad, han perdido vigencia o bien, han sido solucionados en la práctica.

A continuación, la lista de temas que permanecen para la revisión de la comisión especial:

Disensos Vigentes	• Disenso 5.8.1 y BIS, sobre energía no servida. Se compartirá con los integrantes del CEPE el reglamento. • Disenso 9. Sobre el costo de la servidumbre o uso de suelo. En espera del informe de la consultoría para el alumbrado público y se compartirá la ayuda memoria de la reunión con los Ayuntamientos. • Disenso 8.6.2 sobre revisión contratos de privatización. NOTA: Se mantendrá en espera de conocer el informe de la SIE sobre el estado de situación de la litis.
-------------------	---

En este mismo orden de ideas, con miras al abordaje de los temas antes citados el CEPE realizó durante todo el mes de junio y julio del presente año, un circuito de encuentros con los integrantes de la Comisión Especial Ampliada, para conocer el estatus de los temas:

Gestión de las Empresas Distribuidoras de Electricidad Estatales (EDEs)	Gestión de las Empresas Distribuidoras de Electricidad Estatales (EDEs)	Planificación y Expansión del Sector Eléctrico (Generación, Transmisión y Distribución)	Alumbrado Público
Tratamiento tramos de líneas de transmisión construidos por generadores	Pago de la energía no servida	Reestructuración CDEEE	Transición energética
Tarifa eléctrica	Auditoría técnica y financiera a todas las empresas que conforman el SENI	Suministro eléctrico como un servicio de utilidad pública	

Posterior al proceso de realización de los encuentros informativos sobre los avances en los temas que permanecen como disenso, en el marco de la implementación del Pacto Eléctrico, el CEPE continuará las sesiones de diálogo para el abordaje de los mismos, con lo cual se aspira poder elevar al pleno del Consejo Económico y Social, así como al Poder Ejecutivo, las recomendación de la comisión y procediendo a concluir los trabajos para lo cual fue creada.

Avances del Comité de Seguimiento y Veeduría del Pacto Eléctrico (CVS)

El Comité de seguimiento y veeduría al Pacto Eléctrico, al igual que el CEPE retomó sus labores en el mes de marzo de 2023, creando una ruta para producción del primer informe de veeduría del Pacto.

Para lo propio se inició un proceso de contacto y abordaje a las instituciones que tienen responsabilidad directa en la implementación de los compromisos, solicitando el reporte del estatus de los indicadores de avance y cumplimiento establecidos, así como las evidencias que

soportan cada indicador.

Actualmente el equipo responsable de producir el reporte anual se encuentra sistematizando la información, y desde el CES se ha identificado un apoyo técnico que brinde soporte en el análisis y producción de las recomendaciones.

Próximos Pasos

Durante el período, de manera transversal se continuó monitoreando las actividades de los diferentes grupos de trabajo con el objetivo de asegurar los resultados previstos. A continuación, se identifican los retos, procesos y siguientes acciones a promover en el último trimestre del año:

- Apoyar al Comité de Veeduría Social en la elaboración del Informe Anual de Veeduría.
- Dar continuidad a las reuniones del CEPE.



ESPACIO INSTITUCIONAL PARA LA REFORMA EN MATERIA LABORAL

Tiene lugar en el Ministerio de Trabajo en el ámbito tripartito del Consejo Consultivo del Trabajo creado por el Decreto 47-99 donde participan representantes del Gobierno, de los empresarios y de los sindicatos.

En este espacio se considera la revisión integral del Código de Trabajo que rige desde el año 1992.

Los avances logrados en el diálogo en este espacio institucional, se mantienen detenidos por el momento, en los debates vinculados al tema de la cesantía.



“La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento de la paz social. Para promoverla, habrá un Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley.”

Artículo 251 de la Constitución de la República Dominicana

Finalmente quiero hacer referencia a la parte del cierre de este proceso: los Plenarios del Diálogo, tal como fueran presentados en la Metodología General. Para ello, ustedes representantes de partidos políticos, autoridades gubernamentales, representantes del CES, que participaron en el 1er, 2do y 3er encuentro de este Diálogo por las Reformas encontrarán en los sobres que les fueran entregados en el 4to encuentro, una memoria USB que contiene: 1) el Documento de Posición del Gobierno respecto de la reforma a abordar; 2) Las propuestas y consultas presentadas en cada Mesa Temática, los acuerdos de consenso alcanzados y los disensos; 3) las relatorías de cada reunión; 4) y los anexos que sirvieron de apoyo a los acuerdos.

Queda por establecer el calendario de la última Plenaria del Diálogo en la que se conocerán los documentos finales, para de ese modo suscribir los acuerdos de cada Mesa Temática y entregarlos al Poder Ejecutivo en manos del señor Presidente de la República.

De esta manera cumplimos con uno de los compromisos del Consejo Económico y Social, todos los documentos, propuestas, consultas, acuerdos de consenso y los disensos están a disposición de ustedes y de todo el que desee consultarlos.

CONCLUSIÓN

Si vemos más de cerca, desde la Consulta Territorial hecha por la Mesa del Agua, sin la cual, era imposible pensar en un proyecto abarcador de ley de aguas, la preservación de los recursos hídricos y otros aspectos explorados por la misma, hasta la Mesa Temática sobre Reforma Electoral, en la que los representantes de los partidos políticos agotaron una agenda exhaustiva que tuvo como logros, analizar y armonizar aspectos de las leyes 33-18 y 19-15 que requerían del afinamiento necesario a una pieza legislativa llamada a mejorar cada vez más nuestros procesos electorales, nombre y apellido de una verdadera democracia, cada Mesa Temática siguió la esencia e idiosincrasia propia de la reforma a la que estaba llamada, siempre manteniéndose dentro de la Metodología General consensuada con el Gobierno y los partidos políticos, y este es, entre otros, uno de los logros más importantes.

Si me permiten, al concluir, quiero agradecer a todos los representantes de los partidos políticos por su constancia y entusiasmo sostenido, a todos los Ministros y Viceministros por su paciencia y dedicación, que teniendo responsabilidades en sus respectivos despachos, apartaron horas de sus agendas para estar presentes en los espacios de diálogo. A los Ministros de la Presidencia,

Administrativo de la Presidencia, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, que pusieron a disposición del CES, recursos humanos, técnicos y económicos para que las muchas veces largas horas de reuniones estuviesen provistas adecuadamente.

Y dos grupos uno de instituciones y otro de personas, con cualidades excepcionales de generosidad, el primero constituido por las autoridades de la Junta Central Electoral, JCE, y a los rectores de, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, de las universidades privadas UNIBE, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTO DOMINGO, UNAPEC, UNPHU, UFHEC, UNICARIBE y de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA, PUCMM que permitieron que las Mesas Temáticas funcionaran en salones puestos a la disposición del CES, a ellos nuestro agradecimiento.

Y a un equipo de personas cuya experiencia, disposición, buena voluntad y buen trato, permiten que el diálogo fluya y la concertación, acompañada de la voluntad política, sea una realidad, me refiero al Presidente del CES, el señor Rafael Toribio, a los consejeros del CES a quienes siempre digo, el CES son sus consejeros y al equipo administrativo del CES, el día a día de estos procesos, merecen también nuestra gratitud.

Y a usted señor Presidente Luis Abinader Corona, por su dinamismo, su firmeza, su respaldo, su distinción y afabilidad en el trato con todas las personas y con nosotros, gracias, muchísimas gracias!

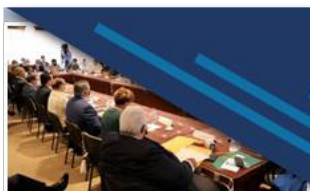
Septiembre 2023

Santo Domingo, D.N.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



DIALOGO POR LAS REFORMAS

Para el Fortalecimiento
Institucional y Gestión
Eficiente del Estado

**ACUERDOS CUMPLIDOS
POR EL GOBIERNO DOMINICANO
A SEPTIEMBRE 2023**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**ACUERDOS CUMPLIDOS
POR EL GOBIERNO DOMINICANO
A SEPTIEMBRE 2023**
DIALOGO POR LAS REFORMAS
Para el Fortalecimiento Institucional y Gestión
Eficiente del Estado

Producción General del Informe

José Ramón Holguín

Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental.

Ministerio de la Presidencia

Silvana Gálvez

Asesora Técnica. Ministerio de la Presidencia

Colaboraron en la elaboración de este informe

Luís Miguel Dechamps, Ministro de Trabajo. Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Pedro L. Montilla Castillo, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Presidencia de la República.

Andrés Lugo Risk, Viceministerio de Gobierno y Sociedad. Ministerio Administrativo de la Presidencia.

José David Montilla, Viceministro de Agenda Digital. Ministerio de la Presidencia.

Gregorio Montero, Viceministro de Reforma y Modernización del Estado. Ministerio de Administración Pública.

Miguel A. Rodríguez Viñas, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud. Ministerio de Salud Pública.

Jesús María Feliz Jiménez, Viceministro de Seguridad Interior. Ministerio de Interior y Policía.

Hugo Beras, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Santo Domingo, D. N
17 de Septiembre 2023

ACCIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DOMINICANO A PARTIR DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL MARCO DEL DIÁLOGO POR LAS REFORMAS A AGOSTO 2023

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	108
INTRODUCCIÓN	111
1 Agua	113
2 Modernización de la Administración Pública	114
3 Reforma Laboral	119
4 Seguridad Social	119
5 Seguridad Ciudadana y Reforma Policial	122
6 Salud	124
7 Transformación Digital	126
8 Transparencia e Institucionalidad.....	128
9 Transporte	129

El presidente Abinader ha tenido un sueño para la República Dominicana, hacer las cosas diferentes, innovar, desarrollar un proyecto de nación que conlleve refundar el Estado sobre la base de la eficiencia, la justicia y la equidad. Por ello desde su llegada al gobierno hace el llamado a los principales actores económicos, sociales, políticos del país para hacer una “nueva restauración”.

Desde la Presidencia, conformó una Comisión técnica interinstitucional con el fin de que el gobierno acompañara al Consejo Económico y Social en el desarrollo de lo que se llamaría el “Diálogo Nacional por las Reformas Para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”. Esta comisión estuvo constituida por: La Vicepresidencia de la República, representada por la señora María Eugenia Del Castillo; la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, representada por el Señor Pedro Montilla, Sub-consultor; por el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), los señores Andrés Lugo Risk, Viceministro de Gobierno y Sociedad y Ernesto Bournigal, quien en ese momento se desempeñaba como director de Gabinete; y desde este Ministerio de la Presidencia, quien suscribe.

Entre otros aspectos, esta Comisión Técnica apoyó al Consejo Económico y Social, en el reto de contribuir con la articulación estratégica sectorial, necesaria para armonizar las propuestas que presentaría el gobierno ante el Diálogo Nacional. Y lo llamamos “reto” pues, dado que los problemas sociales son multifactoriales, sus soluciones suelen ser multisectoriales y ello promueve el surgimiento de una pluralidad de opiniones, válidas, sobre el mejor abordaje. Sin embargo, gracias al nivel de planificación de algunos sectores, la apertura y colaboración de los diferentes entes y órganos del gobierno, fue posible presentar propuestas consensuadas sobre la forma más eficiente de lograr las transformaciones sociales que requiere el país. Estas propuestas posteriormente sirvieron de base para las discusiones del Diálogo por las Reformas, alcanzando importantes consensos.

En algunos temas se alcanzaron consensos y en otros no, pero tan importante son unos como los otros, pues como versan las palabras bíblicas: “donde no hay buen consejo, el pueblo cae, pero en la abundancia de consejeros está la victoria”. Hoy podemos decir que el Diálogo Nacional por las Reformas es una victoria del país, donde todos ganamos pues logramos construir consensos y respetar los disensos, pero además fuimos testigos de la riqueza de las propuestas y la participación de los diferentes sectores representados en el CES, los partidos políticos y los ciudadanos(as) que de forma entusiasta se sumaron al diálogo a través de la plataforma Citizenlab.

En el presente informe, verán como el gobierno ha asumido estos compromisos, incluyéndolos en los principales instrumentos de planificación de las instituciones. También conocerán las victorias tempranas que se han logrado y las que se esperan lograr con el apoyo de todos. Así que invitamos a los diferentes actores de los sectores: social, laboral, económico, partidos políticos y ciudadanía, a sumarse a continuar trabajando hasta alcanzar una “segunda restauración institucional y material para la República Dominicana”, al que nos llamó el presidente Abinader en aquel discurso de agosto 2021, que dio origen a este Diálogo Nacional por las Reformas Para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado.

José Ramón Holguin

Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental

RESUMEN EJECUTIVO

Acciones desarrolladas por el Gobierno Dominicano a partir de los compromisos pactados en el marco del Diálogo por las Reformas a agosto 2023

El presente informe recoge las acciones que ha desarrollado el Gobierno Dominicano, durante y posterior a las Mesas del “Diálogo por las Reformas para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado”. En este espacio, el gobierno presentó sus propuestas de reforma para los principales sectores de política pública, a los fines de que fueran debatidas y enriquecidas con las propuestas, opiniones y análisis de los diferentes actores participantes en el marco del Consejo Económico y Social, pero además los partidos políticos y la ciudadanía en general, que pudo hacerse escuchar a través de la plataforma Citizenlab.

Como resultado de los debates el gobierno dominicano asumió el compromiso de que estos importantes consensos no quedaran solo recogidos en actas y acuerdos, sino que los resultados de este importante espacio de diálogo fueron introducidos en los instrumentos de políticas públicas y de planificación que definirán y están conduciendo el accionar de los principales actores institucionales del gobierno. El presente informe recoge todas las acciones que ha venido ejecutando el gobierno y algunos resultados alcanzados, todos alineados con los citados instrumentos y consensos a saber:

Agua: El Pacto Dominicano por el Agua 2021-2036, suscrito en el Palacio Nacional el 14 de agosto de 2023, con la presencia del presidente de la República Luis Abinader Corona, fruto de una amplia consulta nacional, con la participación de más de 1,500 actores de la sociedad civil.

Modernización de la Administración Pública: Mediante decreto 149-21, de fecha 11 de marzo de 2021, fue aprobado el Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, aprobado, el cual recoge la mayoría de las orientaciones y consensos de la Mesa del Diálogo. Como resultado de la ejecución de este plan, se han promulgado otras normativas que se detallan en el presente informe.

Seguridad Social: Aunque la mayoría de los consensos requieren una modificación de la ley, se han tomado acciones en aquellas que eran posibles ejecutar a través del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), como: la revisión del Per Cápita este año, mediante Resolución 563-01, del 26 de enero de 2023; la revisión del contrato póliza y emisión de una nueva versión del contrato póliza de Discapacidad y

Sobrevivencia entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Compañías de Seguros para el Régimen Contributivo y para los afiliados al Plan Piloto del Régimen Contributivo-Subsidiado de los Trabajadores Domésticos, mediante Resolución 569-03; y la resolución No. 572-07, mediante al cual más de 20,000 servidores públicos podrán optar por el retorno voluntario al Sistema de Reparto de pensiones, para aquellos trabajadores que fueron afiliados en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, que establece la Ley No. 87-01.

Seguridad Ciudadana y Reforma Policial: Alineados con los consensos y recomendaciones de este espacio de diálogo fueron promulgados los decretos: 372-22, que crea la Comisión Técnica para la Reestructuración del Sistema Educativo de la Policía Nacional; 371-22, el cual crea una Junta Directiva para la gestión de la transición del Instituto Policial de Educación (IPE) y el Comité Académico del IPE; y 708-22 sobre el proceso de Reforma y Modernización del sector Seguridad Ciudadana.

Salud: El 80% de los consensos alcanzados fue incluido en el nuevo Plan Estratégico Nacional de Salud (PLANDES 2030). Este documento contiene la política e instrumentos de política que el sector salud desplegará en los próximos 7 años hasta el 2030. Fue diseñado de forma participativa con más de 150 entidades organizadas en comisiones técnicas designadas democráticamente por el ministro de salud. El PLANDES ya fue aprobado por el Consejo Nacional de Salud, con el visto bueno por el Gabinete de Salud, su lanzamiento fue el 27 de Julio 2023.

Transformación Digital: En esta mesa temática se asumieron por consenso 14 compromisos, de los cuales se han tomado acciones en el 100% de ellos, primordialmente alineados con el consenso de aprobar la estructura de la Agenda Digital 2030, estableciéndola como la carta de ruta concertada para la transformación digital de la República Dominicana. Actualmente la Agenda Digital con la estructura aprobada es un instrumento de planificación del gobierno dominicano en la materia.

Transparencia e Institucionalidad: Esta Mesa temática llegó a cinco (5) consensos, de los cuales el gobierno ha tomado acciones en el 100% de ellos, algunos se encuentran en modificación, otros fueron sometidos, algunos perimieron y serán reintroducidos en la legislatura que inició el 16 de agosto de 2023, el presente informe recoge el estatus de cada uno de ellos;

Transporte: Esta mesa conoció un total de 63 propuestas de mayor a menor nivel de complejidad técnica de las cuales se llegó a consenso en cuarenta y dos (42) de ellas. La mayoría de los consensos están contemplados en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el cual es una herramienta para la planificación de la movilidad para que sea más global, integral y participativa, incluyendo la mejora en la conectividad, la circulación y la competitividad, este plan se encuentra en ejecución con importantes resultados, como: el Proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros, con una ejecución de 37.93% general, un 39.6% de la Obra Civil y 36.26% Electromecánica; en el caso de Línea 1 del Teleférico de Santiago de los Caballeros se ha alcanzado un 67.77% de avance general del Proyecto, un 46.10% en la Obra Civil y Electromecánica 91.25%. Además, están en ejecución los proyectos: Apoyo en la reforma y estructuración de corredores de buses; Manual de Ciclo-infraestructura; Sistema de Bicicleta Pública; Apoyo institucional y empresarial a operadores de OMSA y privados; y el Sistema Integrado Tarifario.

En cuanto a los espacios institucionales que tratan los temas como el sector eléctrico, la educación de calidad y la reforma laboral, por su naturaleza, estos espacios continuarán representando un importante y necesario escenario de diálogo y seguimiento de los acuerdos, entre el gobierno y los principales grupos de interés de esos sectores.

INTRODUCCIÓN

El presidente constitucional de la República Dominicana, señor Luis Abinader, en su discurso por el día de la restauración del 18 de agosto de 2021, hizo un llamado a los partidos políticos, organizaciones sociales y empresariales a acompañarle en una *“segunda restauración institucional y material para la República Dominicana”*. Estas reformas serían planteadas en sectores de políticas públicas críticas y vitales para garantizar el estado social y democrático de derecho consignado en la constitución dominicana. Entre los sectores abordados se encontrarían: “Sector Agua”, “Transparencia e Institucionalidad”, “Reforma y Modernización del Estado”, “Seguridad Ciudadana y Reforma Policial”, “Salud”, “Seguridad Social”, “Laboral”, “Calidad Educativa”, “Hidrocarburos”, “Transporte”, “Sector Eléctrico”, “Transformación Digital” y “Fiscal”.

Asimismo, el señor Presidente Luis Abinader, solicitó al Consejo Económico y Social, que fungiera como coordinador de este Diálogo Nacional para el Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente del Estado. Con esta medida, se buscaba garantizar la institucionalidad del propio proceso y dar cumplimiento con la constitución de la República, que en su artículo 251 establece: *“La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social”* y la estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12.

El primer encuentro fue celebrado el 30 de agosto de 2021 y un segundo encuentro el 15 de septiembre de 2021, con los partidos políticos, donde se acordaron los lineamientos metodológicos del diálogo que habría de iniciar. El Gobierno planteó una serie de propuestas para cada una de las reformas, como punto de partida para el Diálogo, las cuales fueron ampliamente debatidas por los diferentes sectores, quienes a su vez también hicieron nuevos aportes.

Para garantizar la participación de toda la ciudadanía, fue habilitada la plataforma CitizenLab a través de la cual durante un período establecido de consulta, los y las interesados(as) podían ingresar a la plataforma para conocer las propuestas de los diferentes actores, opinarlas y presentar sus propias propuestas, las cuales eran conocidas en cada una de las mesas temáticas.

Durante el proceso de Diálogo y los meses posteriores a la conclusión de estos, el gobierno dominicano no se detuvo a esperar que concluyeran, sino que continuó avanzando en los consensos que se iban

alcanzando para atender oportunamente los aspectos fundamentales que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer de la institucionalidad pública, entre otros.

El presente informe recoge las acciones que el gobierno ha venido ejecutando y los logros alcanzados hasta septiembre 2023. Las informaciones han sido consolidadas por el Ministerio de la Presidencia y aportada por cada uno de los coordinadores de Mesas Temáticas y sus equipos de trabajo. El alcance del presente informe se circunscribe a los acuerdos y compromisos que están en el ámbito de actuación exclusiva del gobierno. Por lo tanto no se han considerado, las acciones vinculadas a otros poderes del Estado como la “reforma de la ley electoral”, o los espacios institucionales que continúan desarrollándose y cuentan con su propia metodología para el seguimiento, como son: la Reforma de la Mejora de la Calidad Educativa, basado en el Pacto Nacional para la Reforma del Pacto Educativo; y el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico. Asimismo se excluyen del presente informe, las mesas de Diálogo que por el contexto internacional, económico o social, tuvieron que ser pospuestos o suspendidos tales como: “Hidrocarburo”, “Medioambiente y cambio climático”, y “Reforma Fiscal”.

El presente informe demuestra el compromiso realizado por el Presidente de la República en su discurso del cierre de plenaria del Diálogo de las Reformas, del 11 de noviembre de 2022 donde enfatizó: “Les garantizamos que para el gobierno este es el inicio. El apoyo para el seguimiento a las reformas es un compromiso que asumimos con las organizaciones y sectores que participaron en este proceso y la ciudadanía en general”.

Acciones desarrolladas por el Gobierno Dominicano a partir de los compromisos pactados en el marco del Diálogo por las Reformas a agosto 2023

1 Agua

La temática del agua fue conocida en un espacio de concertación mucho más amplio que las Mesas Temáticas, ya que fue sometido a una consulta pública nacional que integró a 1590 actores de la sociedad civil y el conocimiento de más de 400 propuestas, involucrando y comprometiendo a los principales actores del país: actores gubernamentales, académicos, sociedad civil, ambientalistas, gobiernos locales, empresas privadas, partidos políticos, entre otras. La reunión inaugural fue celebrada el 11 de enero de 2022 y su coordinador por parte del gobierno fue el señor Miguel Ceara Hatton, inicialmente como Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, posterior y actualmente como Ministro de Medioambiente y Recursos Naturales. El resultado fue “Pacto Dominicano por el Agua 2021-2036”, suscrito en el Palacio Nacional el 14 de agosto de 2023, con la presencia del presidente de la República Luis Abinader Corona.

Concomitantemente con el proceso de consulta, el gobierno dominicano se mantuvo trabajando en las principales problemáticas que afectan a la población relacionada con el agua, solo en el año 2022, el gobierno dominicano invirtió más de 2.5 veces lo invertido en el período de tres años comprendido entre 2016- 2019, gracias a lo cual más de 2 millones de dominicanos que antes no tenían acceso, hoy cuentan con un servicio de agua potable de calidad. Los trabajos en sistemas de agua potable y saneamiento que han impactado a más de 700.000 habitantes de las provincias de: San Cristóbal, Barahona, Peravia, Monte Plata, San Pedro, Dajabón, Hato Mayor y Duarte. Otro avance importante durante el pasado 2022, fue el aumento de la producción nacional de agua potable, logrando al cierre del pasado mes de diciembre, 54 millones de m³/mes, lo que representa un incremento de 2 millones de m³/mes.

En total han sido invertidos más de RD\$4,000 millones de pesos en sistemas de agua potable y saneamiento; durante el actual período de gobierno, han sido adjudicadas doscientos sesenta (260) obras de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en todo el país, por un monto de RD\$24,000 millones de pesos. Además, se han realizado otras obras con un impacto importante en el medioambiente, como el saneamiento de la cañada de

Gurabo en Santiago, interviniendo un arroyo que generaba el 43% de la contaminación del río Yaque del Norte, entre otros.

2 Modernización de la Administración Pública

Esta Mesa temática tuvo un total nueve (9) sesiones que iniciaron el 01 de febrero de 2023 y finalizaron el 20 de mayo del mismo año. El Ministro de Administración Pública, Dario Castillo, fue el Coordinador por parte del gobierno de esta Mesa, apoyado por el Viceministro de Reforma y Modernización del Estado, Gregorio Montero. El documento base de discusión fue la propuesta del gobierno del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, además de conocerse todas las propuestas presentadas por los participantes y a través de Citizenlab. En total la Mesa llegó a ocho (8) acuerdos y dos (2) disensos. De los once (11) temas abordados en la Mesa temática de Modernización de la Administración Pública, el gobierno dominicano ha atendido y está trabajando en el 100% de ellos. A continuación, se muestran los principales resultados y avances:

Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública. Uno de los consensos más importantes de esta Mesa temática fue la aprobación del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, pues en él se integraban las principales reformas de la administración pública. La adopción de este Plan de Reforma y Modernización con todas sus líneas programáticas, fue el primer consenso llegado en la Mesa y su cumplimiento por parte del gobierno fue materializado con la aprobación de dicho Plan, mediante el decreto 149-21, de fecha 11 de marzo de 2021. En la actualidad el Plan de Reforma y Modernización de la Administración Pública está en ejecución y se ha constituido en el principal instrumento de planificación de la reforma de la administración pública.

Sistema de Medición y Monitoreo: En consonancia con este importante consenso, fue aprobado, socializado y puesto en ejecución el Sistema de Indicadores del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública. Este Sistema de Indicadores permite el monitoreo y evaluación del Plan, así como la gestión y mitigación de los riesgos que conlleva su ejecución, durante el periodo 2021-2024. El Sistema de Indicadores del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, ha permitido concretar la línea de base para la ejecución de todos los procesos de reforma y modernización de la administración pública, lo que facilita en la actualidad la medición de los resultados a corto, mediano y largo plazo, y el impacto generado en el aparato administrativo, con miras a su fortalecimiento.

Reformas normativas: En respuesta al segundo consenso de la Mesa, fue sometida al Poder Ejecutivo el anteproyecto de Ley General de Salarios en el Estado. Se ha logrado elaborar e impulsar otras dieciséis

(16) propuestas de normas que ya han sido remitidas al Poder Ejecutivo para su revisión, aprobación y sometimiento al Congreso de la República, según corresponda. Entre las propuestas se encuentran: Propuesta de ley de conflictos de intereses en la Administración Pública; Propuesta de ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, la cual ha sido remitida por el Poder Ejecutivo al Congreso; Reglamento de la ley Orgánica de la Administración Pública; y el ya emitido Decreto 343-22, que crea el Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde la Administración Central hacia la Administración Local; Entre otras.

Servicios Públicos: La propuesta de la ley General de Servicios Públicos, fue reformulada conforme fue acordado en la Mesa. No obstante, y siendo la calidad de los servicios públicos un compromiso ineludible para esta administración, se están dando pasos para su mejora continua. Actualmente está en discusión el Diseño del Modelo Conceptual para la Reforma y Modernización del Sistema de Gestión de la Calidad de los Servicios Públicos. Otras acciones en este sentido son:

- Realizado el análisis documental de referentes para la Gestión de los Servicios Públicos y el levantamiento de información diagnóstica, en coordinación con las áreas correspondientes.
- Se ha elaborado el diseño conceptual del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGEI) y se está gestionando el financiamiento para desarrollo y puesta en operación de este.
- Sometido al poder ejecutivo el Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley núm. 167-21, sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, emitido mediante el núm. 486-22, como resultado de un amplio análisis, discusión y consulta pública.
- Diseñado los indicadores respecto de la mejora regulatoria a aplicarse en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) del Poder Ejecutivo a las instituciones públicas priorizadas por el Ministerio al 2022.

Está en proceso la construcción del Registro Único de Mejora Regulatoria, como plataforma virtual que permitirá la coordinación de la mejora regulatoria en las instituciones públicas, además de la transparencia en los requisitos de los trámites intervenidos y simplificados; y la revisión y actualización de los formularios a utilizar para las tres (3) herramientas de mejora regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria, Análisis de Impacto Regulatorio y la Agenda o Planificación Regulatoria.

Función Pública: En cuanto al disenso con el proyecto presentado sobre la Ley Orgánica de Función Pública, fue elaborada una nueva propuesta considerando algunas de las recomendaciones del Diálogo

por las Reformas y remitidas por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República. El gobierno ha continuado trabajando con la función pública con las siguientes acciones y logros:

- Emitida la Resolución conjunta MAP-MT que unifica criterio sobre el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública.
- Emitido el Decreto núm. 262-21, que aprueba el Reglamento de Ascensos y Promociones en la Carrera Administrativa General;
- Elaborado y sometido el Reglamento Orgánico y funcional del Cuerpo Especializado de Seguridad de las Instituciones del Estado y funcionarios Públicos;
- Emitido el Decreto núm. 312-22, que modifica el Reglamento núm. 523-09, de Relaciones Laborales en la Administración Pública, en lo relativo a la licencia de paternidad;
- Emitida por el MAP la Resolución núm. 113-2021, que ratifica las modalidades oficiales de ingreso a los cargos públicos;
- Emitida por el MAP la Resolución núm. 230-2021, que establece el instructivo de Ascensos y Promociones en la Carrera Administrativa General
- Emitida por el MAP la Resolución núm. 362-22, que establece las formas de colaboración de los extranjeros con los órganos y entes de la Administración Pública en el ejercicio de sus competencias y atribuciones.

En cuanto al disenso sobre el proyecto de **La ley orgánica de Ministerios**, fue trabajado un nuevo anteproyecto y sometida al Poder Ejecutivo. Esta propuesta tomó en consideración algunas de las recomendaciones de la Mesa del Diálogo por las Reformas.

Reestructuración de la Administración Pública: Sobre el consenso relacionado a este punto, se han ido trabajando reformas por sector, en cada uno de estos sectores se han conformado mesas técnicas multidisciplinarias, para integrar el acompañamiento especializado y fortalecer su gobernanza. Se instituyeron diez (10) consejos consultivos (gabinetes) para garantizar la coordinación en los procesos; El ministro del MAP instaló una comisión para la elaboración de la propuesta de reestructuración de la Administración Pública y se ha elaborado una propuesta. Entre los principales avances se pueden citar:

- **Seguridad Ciudadana:** El presidente de la República ha priorizado a la Policía Nacional en el marco de la Reforma del sector Seguridad Ciudadana, para lo cual han sido evacuados los decretos: 211-21, que crea el Grupo de trabajo para la transformación y profesionalización de la Policía Nacional;

Decreto núm. 372-22, que crea la Comisión Técnica para la Reestructuración del Sistema Educativo de la Policía Nacional; y el Decreto núm. 371-22, el cual crea una Junta Directiva para la gestión de la transición del Instituto Policial de Educación (IPE) y el Comité Académico del IPE. Así como el Decreto sobre el proceso de Reforma y Modernización del sector Seguridad Ciudadana, emitido mediante el núm. 708-22. Fue aprobado por el presidente de la República el Plan de la Reforma Educativa Policial, a partir de una nueva estructura académica y una nueva estrategia para la selección del personal policial. Adicionalmente se encuentra en ejecución el Plan de adecuación de las instalaciones y aulas para la formación y entrenamiento para los agentes policiales.

- **Salud:** Fue emitido el Decreto núm. 284-21, que declara de interés nacional la Reforma del sector Salud. A partir de ello se han logrado importantes avances en el sector, incluyendo la Estructura Organizacional del Ministerio, ajustada al ordenamiento jurídico vigente, con un enfoque de Misión y Estrategia, implementándose esta fase en su totalidad, a partir de la emisión de la Resolución núm. 000068-2021 de fecha 17 de diciembre 2021.
- **Educación.** Fue sometido al Poder Ejecutivo el borrador de la propuesta de decreto que declara de interés nacional la Reforma del Sector Educativo.
- **Órganos Rectores:** En proceso la aplicación del conjunto de decretos emitidos sobre la reestructuración de órganos y entes de la Administración Pública. A la fecha se ha logrado impulsar un conjunto de procesos de la reestructuración de órganos de la Administración Pública Central, tales como: La liquidación del Despacho de la Primera Dama, la Corporación de Empresas Eléctricas y Estatales (CDEEE), el Centro Estatal del Azúcar (CEA), el Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD), y el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). Como parte del eje de Mejora de los Sistemas Transversales comunes de la Administración Pública, se han priorizado los sistemas transversales de gestión, tales como gestión financiera, carrera administrativa y de los servicios públicos. La reforma a estos sistemas tiene diferentes niveles de avance, pero todos están en ejecución.
- **Otros sectores:** Actualmente se está trabajando con los siguientes sectores; Agropecuario; Protección Social; Agua Potable y Saneamiento; Industria y Comercio; Sector Energía y Minas; Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se dispuso la reestructuración de la Industria Nacional de la Aguja. Se designó un director general interino honorífico de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), hasta tanto se conforme su comisión liquidadora; se creó una Comisión de Liquidación o Disolución de Órganos del Estado.

Acompañamiento internacional al Plan durante todo su ciclo de vida: El gobierno dominicano a través del Ministerio de Administración Pública ha realizado una serie de acuerdos de colaboración con diferentes agencias internacionales, para el acompañamiento técnico e intercambio de experiencias que enriquezcan el desarrollo del Plan General de Reforma y Modernización, entre ellos:

- Convenio de colaboración interinstitucional con la Red Internacional de Evaluación de Políticas Públicas (RIEPP), con el objetivo de regular el marco de colaboración, organización y desarrollo de diversas acciones en materia de evaluación de políticas públicas y de gestión pública.
- Con el Banco Latinoamericano para el Desarrollo (CAF), con miras a procurar cooperación técnica para apoyar la ejecución de algunos de los ejes del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública. A la fecha se han realizado tres reuniones exploratorias de las posibilidades de apoyo de CAF a la ejecución del Plan.
- Con el Banco Mundial, con miras al financiamiento del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública. Dicho proyecto ha recibido el respaldo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de Hacienda; se encuentra en fase final de elaboración para su posterior remisión al Poder Ejecutivo con miras a su sometimiento al Congreso de la República.
- El equipo continúa integrado a la Red Iberoamericana de Mejora Regulatoria, participando en los espacios de discusión entre países iberoamericanos sobre temas de mejora regulatoria, ejercicios y actividades para adoptar las Buenas Prácticas Regulatorias (BPRs), a fines de adaptarlas al contexto dominicano.
- Asistencia técnica del Banco Mundial para la implementación de la Metodología del Reto de 100 días para la transformación de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), en el marco de la reforma del sector salud, en alianza con el Instituto de Respuestas Rápidas con sede en Londres.
- Asistencia técnica del Banco Mundial para la implementación de la Metodología del Reto de 100 días en el Ministerio de Educación, con miras a mejorar servicios y trámites priorizados, en alianza con el Instituto de Respuestas Rápidas con sede en Londres.
- Asistencia técnica con referencia en el modelo de digitalización y simplificación de trámites de Uruguay para proponer, de forma adaptada, una ruta crítica en la simplificación de varios trámites a seleccionar en República Dominicana.

3 Reforma Laboral

En este espacio fue conocida la revisión integral del Código de trabajo. Fue trabajado en el ámbito del Consejo Consultivo del Trabajo creado mediante el Decreto 47-99, con representación tripartita: Gobierno, empresarios y sindicatos, por parte del gobierno la representación está a cargo del Ministro de Trabajo, Luís Miguel De Camps. A la fecha, en el marco de este Diálogo han sido sostenidas unas 12 reuniones del Consejo Consultivo del Trabajo (CCT) y 31 reuniones de la Comisión Técnico-Jurídica Tripartita. Se ha logrado un 87% de concesos, con 646 artículos consensuados y 92 no consensuados. Además, fueron realizadas consultas públicas, plazo que duró desde el 10 de febrero al 20 de marzo de 2022. Entre las propuestas del gobierno están:

- Teletrabajo, del cual fue emitida la Resolución No. 23/2020 del Ministerio de Trabajo sobre Regulación del teletrabajo como modalidad especial de trabajo;
- Materia y Paternidad;
- El instituto de bienestar de los trabajadores;
- Trabajo doméstico;
- Vacaciones;
- Deportistas profesionales;
- Trabajadores de plataformas digitales;

Con estas reformas, se busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores dominicanos, aumentar la productividad de las empresas y reducir las judicializaciones de las relaciones laborales.

4 Seguridad Social

Esta Mesa sostuvo amplios debates, que iniciaron el 11 de febrero de 2022 y se extendieron hasta el 8 de abril del mismo año. Gracias a este amplio debate se alcanzaron unos 22 consensos y 19 disensos, la mayoría de estos relacionados con la modificación de ley núm. 87-01 que rige el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. La representación por parte del gobierno estuvo a cargo del Ministro de Trabajo, Luís Miguel De Camps. Actualmente el Consejo se encuentra trabajando en la propuesta de modificación de dicha ley y como parte de los consensos, fueron incluidos: principios filosóficos; aspectos sobre la reducción de la cantidad de miembros; ampliación de la edad de los dependientes hasta 23 años si son estudiantes; protección de la seguridad social en los accidentes de tránsito; soluciones para el tema de la cobertura de medicamentos; disminución de gasto del bolsillo y eliminación del co-pago; registro y regularización por parte de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, a los planes

complementarios ofrecidos por la ARS; acciones tendentes a mejorar en la tasa de reemplazo de pensionados del sistema de cuentas de capitalización individual; establecimiento de este Seguro de Desempleo y Suspensión Laboral (Cesación de ingresos), basado en estudios e investigaciones sobre costos y financiamiento; sistema único de afiliación; y un sistema de garantía de la calidad de los servicios del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, el gobierno ha tomado una serie de acciones relacionados con aspectos que no requieren una modificación de la ley, conforme se detalla a continuación:

- Fue revisado este año el Per Cápita y establecido mediante Resolución 563-01, del 26 de enero de 2023, aumentos de 20% para honorarios médicos en lo concerniente a procedimientos médicos; Incremento de 7% a las tarifas de los exámenes y pruebas diagnósticas; Incremento de 15% en el uso de habitaciones de las clínicas y hospitales. Mediante dicha resolución fue aprobado un incremento de RD\$65.00 al per cápita mensual del Seguro Familiar de Salud (SFS) del régimen contributivo incluyendo los gastos administrativos, pasando de Mil Cuatrocientos Noventa Pesos con 141100 (RD\$1,490.14) a Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos con 14/1 00 (RD\$1,555.14), con cargo a la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, a partir de la dispersión de Febrero del año 2023. Además, se estableció que el excedente de RD\$19.96 pesos será cubierto por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).
- Fue revisado el contrato póliza y emitido una nueva versión del contrato póliza de Discapacidad y Sobrevivencia entre las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Compañías de Seguros para el Régimen Contributivo y para los afiliados al Plan Piloto del Régimen Contributivo-Subsidiado de los Trabajadores Domésticos, mediante Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) número 569-03. Hubo mejoras sustanciales principalmente desde la óptica de los trabajadores entre ellos que el cotizante tendrá 20 años para reclamar su pensión, lo que amplía y facilita el tiempo de solicitud que tendrá el afiliado para reclamar su derecho; simplifica los requisitos para obtener las pensiones por discapacidad o sobrevivencia y se incluye los trabajadores domésticos, entre otros beneficios.
- A través de la DIDA se han realizado diferentes acuerdos para educar a los ciudadanos en Seguridad Social, entre ellos un acuerdo con el INAP, a través del cual serán capacitados más de Más de 600 mil colaboradores sobre sus derechos de protección social. Por su parte el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) puso en ejecución la `Estrategia en Educación por una Cultura

en Seguridad Social` que tiene por finalidad fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta estrategia se enfoca en tres grandes líneas comunicacionales: 1) niños/niñas y adolescentes, jóvenes; 2) Adulto, adulto mayor; 3) Personas con discapacidad. Con el apoyo del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) se logró la inclusión del proyecto educar en cultura de seguridad social dentro del programa de cooperación bilateral para el 2023-2025 entre Colombia y República Dominicana. Asimismo, se están firmando acuerdos con las principales universidades del país y el ITLA. A nivel preuniversitario se está desarrollando una Mesa de trabajo con el Ministerio de Educación (MINERD). Para trabajar con las personas que viven con alguna discapacidad se ha establecido un acuerdo con el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS).

- El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la resolución No. 572-07, mediante al cual más de 20,000 servidores públicos podrán optar por el retorno voluntario al Sistema de Reparto de pensiones, para aquellos trabajadores que fueron afiliados en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que establece la Ley Núm. 87-01. Esta disposición reconoce los derechos adquiridos de trabajadores que actualmente cotizan en alguna Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) mediante el Sistema de Capitalización Individual, y ahora, podrían calificar para retornar al Sistema de Reparto por el cual obtendrán una pensión del Estado Dominicano, siempre que se cumplan los requisitos de edad y el tiempo en servicio necesarios para recibir una pensión en el Sistema de Reparto Estatal por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado del Ministerio de Hacienda (DGJP). Lo relacionado con la reestructuración del Bono de Reconocimiento, se está incluyendo en la revisión de la Ley.
- A los fines de realizar una revisión del Régimen Contributivo-Subsidiado y determinar acciones necesarias para su implementación y puesta en funcionamiento, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), ha conformado una comisión para estudiar estas acciones y se están realizando diferentes estudios.
- En cuanto al consenso de tener una cobertura universal para todos los afiliados sin importar sus ingresos, el gobierno dominicano ha afiliado a más del 95% de la población dominicana al Servicio de Salud bajo el régimen contributivo o subsidiado, sin considerar la información de sus ingresos como un requisito;
- En cuanto a la necesidad de fortalecer la regulación y los regímenes de consecuencias para combatir efectivamente las acciones de actores que pretenden defraudar y evadir las obligaciones establecidas por el SDSS, la TSS desarrolla un proceso de monitoreos permanentes y continuos

contra fraudes al SDSS, como parte de esas acciones ha sometido a la Procuraduría General de la República (PGR) unas 123 denuncias de empleadores que registraron a 72,164 supuestos trabajadores. Solo en 2022 fueron detectados y sometidos 64 casos de presunción de fraude de empleadores que reportan trabajadores de forma irregular en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

5 Seguridad Ciudadana y Reforma Policial

Esta Mesa temática tuvo un total nueve (9) sesiones que iniciaron el 16 de febrero de 2023 y finalizaron el 16 de mayo del mismo año. La Coordinación por parte del Gobierno estuvo a cargo del señor Jesús María Feliz Jiménez, Viceministro de Seguridad Interior del Ministerio de Interior y Policía. El documento base de discusión fue la propuesta del gobierno del Plan Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, que integraba recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional. Además, fueron conocidas y posteriormente integradas al plan las propuestas consensuadas presentada por diferentes actores de la Mesa. En total la Mesa llegó a trece (13) consensos y ningún disenso. A continuación, se muestran los principales resultados y avances:

Propuesta Institucional para la Seguridad Ciudadana y Reforma Policial. Dando vida a lo concebido en el Decreto 645-21, se diseñó y aprobó la estructura orgánica, dentro del Viceministerio de Seguridad de Interior, para dotar al Ministerio de Interior y Policía del cuerpo técnico profesional que responda al diseño, implementación y articulación de las iniciativas que ejecutan las políticas públicas de seguridad ciudadana, quedando pendiente el reclutamiento del personal ocupante de los cargos. (RES No. MIP-RA-003-2022). Fue realizado un taller con las instituciones que el Gabinete Interinstitucional de Implementación, donde a partir de los factores de riesgo para cada eje, se definieron los programas que se desarrollarían, y actualmente están en diferentes niveles de implementación o por iniciar:

- Escuela Nacional de Familia, que en su primera intervención apoyará a las familias en situación de violencia, cuyas de madres forma parte del 67% de madres adolescentes que dieron a luz entre el 2010-2017.
- Escuelas Abiertas, con los sub-programas: Desarrollo del Deporte, Bienestar Socio-Emocional y Programa Cultura y Ciudadanía, busca ofrecer espacios de sano esparcimiento, manejo de emociones y transmisión de valores culturales que atiendan las causas raíces de las violencias culturales y directas de las Zonas de Impacto de los Territorios Priorizados por la ENISC.
- Recuperación de Espacios Públicos y Espacios Medio Ambientales.

- De Vuelta al Barrio. Iniciativa que busca visibilizar referentes de buenos valores y rupturas de las barreras que auto imponen residir en sectores vulnerables.
- Normas Comunitarias. Iniciativa que procura impulsar la convivencia pacífica mediante el respeto a los derechos individuales y comunes.

Convivencia pacífica con desarrollo humano y sostenible. Se están desarrollando Ferias de Orientación Vocacional, programa dirigido a los jóvenes de 5to. y 6to. de secundaria para dotarles de las competencias necesarias para la etapa de independencia que inician al salir de los Centros Educativos, entre las acciones desarrolladas con esta población se encuentran:

- Informe Vocacional, basado en sus competencias conductuales y facultades para su desarrollo técnico profesional, mediante una evaluación de su perfil vocacional;
- Ofertas académicas acorde a los planes de desarrollo territorial previsto;
- Taller de elaboración de Hoja de Vida;
- Taller de aplicación a ofertas de empleo;
- Taller de participación en entrevistas de trabajo;
- Impacto de las redes sociales en los procesos de inserción social;
- Introducción a las finanzas personales;
- Interacción práctica de las ofertas académicas;

Control y persecución de los hechos que afectan la convivencia y la seguridad. Se conformaron Unidades Locales de Implementación en los Territorios Priorizados, reuniendo a todas las instituciones con responsabilidad en la garantía de la seguridad pública, para analizar las situaciones de inseguridad y tomar medidas en conjunto.

Información, Datos y Estadísticas sobre Seguridad Ciudadana. Con la finalidad de fortalecer la disponibilidad y calidad de datos necesarios para la toma de decisiones, se han trabajado las siguientes acciones:

- Diseño y aprobación de la estructura orgánica que permite dotar al CADSECI del cuerpo técnico profesional para la recolección y procesamiento de los datos. (RES No. MIP-RA-003-2022);
- Diseño de Plan de Capacitación y Desarrollo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para capacitar al cuerpo técnico del Viceministerio de Seguridad de Interior en los procesos de Diseño e Implementación de Políticas de Seguridad Ciudadana, evaluación de impacto y documentación estadística;

- Participación como cede del 6to. Foro Regional: Políticas basadas en evidencias, seguridad ciudadana y violencia de la región, para conocer estudios académicos y de impacto de las violencias y su abordaje en 7 países de la región;
- Realización de Taller: Potenciando la Seguridad Ciudadana desde la información inteligente, con el auspicio de INFOSEGURA/USAID y PNUD, encuentro instaurar la cultura de recolección de data de calidad, lograr la interoperabilidad de las bases de datos de las instituciones que levantan datos sobre seguridad pública y contar con políticas públicas de seguridad ciudadana basada en evidencias.

Análisis técnicos a profundidad: En este contexto durante los meses de mayo-agosto de 2023, fue realizada una jornada para revisar el Presupuesto Orientado a Resulta (PPOR) del 2024 con 9 instituciones que forman parte de las iniciativas priorizadas para el abordaje de los factores de riesgo de seguridad ciudadana: Ministerio de Interior y Policía; Policía Nacional; Ministerio de la Mujer; Ministerio de Educación; Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Agricultura; Gabinete de Políticas Sociales; Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.

Se ha previsto dos factores críticos de éxito para este aspecto, completar el personal requerido para las unidades que operativizan la Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC) “Mi País Seguro” y el manejo de datos de seguridad pública de forma oportuna, como parte central para el diseño del flujo de procesos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ambos propósitos se encuentran en marcha.

6 Salud

Esta Mesa temática tuvo un total ocho (8) sesiones que iniciaron el 17 de febrero de 2023 y finalizaron el 29 de junio de 2022. La coordinación de esta Mesa de Diálogo por parte del gobierno estuvo a cargo del señor Daniel de Jesús Rivera, Ministro de Salud, apoyado por el señor Miguel A. Rodríguez Viñas, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, de dicho Ministerio. El documento base de discusión fue la propuesta institucional del gobierno para el Sector Salud, trabajada entre el Ministerio de Salud (MSP) y el Sistema Nacional de Salud (SNS). Fueron conocidas las propuestas de diferentes actores y de los ciudadanos a través de Citizenlab. En total la Mesa llegó a once (11) consensos y ningún disenso. De estos consensos el 80% fue incluido en el Plan Estratégico Nacional de Salud (PLANDES 2030).

El PLANDES, es un plan estructurado de carácter nacional y regional, que integra a los diferentes niveles de gobierno y actores del sistema de salud en el ámbito de sus competencias y atribuciones. Contiene la

política e instrumentos de política que el sector salud desplegará en los próximos 7 años hasta el 2030. Este documento fue diseñado de forma participativa con más de 150 entidades organizadas en comisiones técnicas designadas democráticamente por el ministro de salud. El PLANDES está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, en pilares de inclusión, gobernabilidad, economía y ambiente. El Plan Estratégico en Salud 2030, ya fue aprobado por el Consejo Nacional de Salud, con el visto bueno por el Gabinete de Salud, su lanzamiento fue el 27 de Julio 2023. Los resultados de las mesas sirvieron de base para este documento y sus consensos están integrados en sus diferentes pilares a saber:

Propuesta de política de salud. Fue integrada en el pilar Pilar Ambiente, Gestión de Riesgo y Cambio Climático del PLANDES 2030, específicamente en los proyectos 3.1, 3.7 y 3.8;

Rectoría: Sobre el consenso en cuanto al fortalecimiento de la capacidad del MSP para el ejercicio de sus funciones como rector, fue considerado en dos pilares del PLANDES 2030: Gobernabilidad, Gobernanza y Articulación Pública-Privada y Comunitaria (Proyectos 2.1, 2.2 y 2.8); y Ambiente, Gestión de Riesgo y Cambio Climático del PLANDES 2030 (Proyecto 3.10);

Recursos Humanos en Salud. Consenso que busca propiciar el desarrollo de más y mejores oportunidades de formación y ejercicio laboral del personal de salud, fue considerado en dos pilares del PLANDES 2030: Gobernabilidad, Gobernanza y Articulación Pública-Privada y Comunitaria (Proyectos 2.8); y Ambiente, Gestión de Riesgo y Cambio Climático del PLANDES 2030 (Proyecto 3.2, 3.3). Se tiene previsto el **Lanzamiento del Proyecto Censo de Recursos Humanos en Salud.** Lanzado el primero de octubre con el apoyo del PNUD en el marco del proyecto de fortalecimiento de la rectoría Salud Pública.

Acuerdo Marco. Consenso que buscaba propiciar los elementos necesarios para este acuerdo, fue considerado en el PLANDES 2030, dentro del Pilar Gobernabilidad, Gobernanza y Articulación Pública-Privada y Comunitaria, específicamente en el proyecto 2.2 “Definición del Modelo de Gestión para la Rectoría y Gobernanza del Sistema Nacional de Salud”. Actualmente el Acuerdo Marco listo y se encuentra en revisión para la firma entre el SNS y el MSP.

Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), este consenso fue considerado en el proyecto 1.1 Fortalecimiento integral del Primer Nivel de Atención en Salud; Pilar de Inclusión Social del PLANDES 2030.

Compras en Salud. Los términos de este consenso que busca desarrollar los mecanismos necesarios para definir una figura jurídica que permita contar con fondo de compras por urgencias, entre otros, fue considerado en el proyecto 2.1. Elaboración e implementación de la Agenda Legislativa y Normativa en Salud 2030; Pilar Gobernabilidad, Gobernanza y Articulación Pública-Privada y Comunitaria del PLANDES

2030. Actualmente la Comisión de MSP trabajando con USAID y el senado para revisar a profundidad la ley de compras y contrataciones, para un posible ajuste en los criterios de compras para salud.

Sistema de información. En cuanto a este consenso que busca fortalecer el desarrollo e interoperabilidad de los sistemas de información en el área de salud, así como, la implementación del expediente integral de salud fue considerado en el pilar Gestión de Riesgo y Cambio Climático del PLANDES 2030. Específicamente en el proyecto 3.9. Actualmente la OGTIC y MSP están trabajando desde la Dirección de Sistemas de Información en Salud, y se tiene un plan de abordaje listo con un presupuesto aprobado por RD\$150,000,000.00.

Otros consensos considerados en el acuerdo e integrados al PLANDES 2030 son: Robustecimiento de la gestión integral de los residuos hospitalarios (proyecto 3.4); Instalación de un sistema de eficiencia energética renovable para centros de salud (proyecto 3.5); Sistema integrado de gestión de riesgos en las infraestructuras de los centros de salud (proyecto 3.6);

Financiamiento. En cuanto al consenso que buscaba la vigilancia de los diferentes modelos de financiamiento del sector salud, mediante la Resolución del MAOP 000068-21, de fecha 19 de diciembre 2021, fue aprobado el desarrollo e Implementación de la estructura Organizacional del MSP. Esta nueva estructura contempla un Viceministerio de Economía en Salud. Adicionalmente se trabaja en una asesoría para la evaluación y diagnóstico de cuentas nacionales y gasto de bolsillo, además de diseñar metodologías para la captura y evaluación de datos financieros del sector.

En cuanto a la **Operativización del Acuerdo Consensuado**, que buscaba crear comisiones que operativicen las propuestas, se ha contemplado integrarlo al diseño del Observatorio de Salud, desde el Consejo Nacional de Salud, que tiene como uno de sus objetivos principales, analizar y dar seguimiento a la puesta en implementación del PLANDES, incluyendo el observatorio de salud.

7 Transformación Digital

Esta mesa celebró su apertura el 27 de enero de 2022 y finalizó el 22 de marzo de 2022, luego de seis (6) sesiones, el coordinador de esta mesa por parte del Gobierno fue el Viceministro de Agenda Digital, José David Montilla. En este espacio de Diálogo se asumieron por consenso catorce (14) compromisos y ningún disenso, de los cuales se han tomado acciones en el 100% de ellos, primordialmente alineados con el consenso de aprobar la estructura de la Agenda Digital 2030, estableciéndola como la carta de ruta

concertada para la transformación digital de la República Dominicana, establecido mediante los ejes de: Gobernanza y Marco Normativo, Conectividad y Acceso, Educación y Capacidades Digitales, Gobierno Digital, Economía Digital, Ciberseguridad e Innovación Tecnológica con sus objetivos, líneas de acción, indicadores, iniciativas o proyectos de corto, mediano y largo plazo. Actualmente la Agenda Digital con la estructura aprobada es un instrumento de planificación del gobierno dominicano en la materia. Así mismo fueron incluidos a la Agenda Digital y su plan de acción nueve (9) de los compromisos, relacionados con:

- Ampliar y promover el uso de los canales de prestación de servicios a la población
- Fomentar la innovación en las empresas mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
- Definir mecanismos de financiamiento para la transformación digital de forma a garantizar su sostenibilidad en el tiempo
- Mejorar la prestación de los servicios municipales mediante la adopción tecnológica en los gobiernos locales.
- Creación, adopción y difusión de recursos educativos digitales abiertos a todos los actores del sistema educativo nacional
- Elaborar un marco de gobernanza del internet que defina su uso y evolución en coordinación con el sector público, sector privado, sociedad civil y academia.
- Actualizar el marco legal y regulatorio de las telecomunicaciones y tecnologías digitales enfocándolo a las prioridades del desarrollo socioeconómico de la nación.
- Promover los deportes digitales.

Fue priorizado como ejecución de corto plazo el proyecto para implementar y poner en marcha el “Sistema de Registro Único sobre Violencia Contra las Mujeres”. Ver en el Plan de Acción dentro de los proyectos de Gobierno Digital pág. 27.

Fue creada una instancia de diálogo permanente para el seguimiento, monitoreo y mejora de los contenidos, actividades, resultados e impactos de la Agenda Digital 20-30, la cual se reúne trimestralmente con los coordinadores de las Mesas de trabajo del Gabinete a fines de conocer el avance de los proyectos e iniciativas de los ejes.

En cuanto al compromiso de revisar y actualizar la Agenda Digital 2030 según lo indicado en el Decreto 527-21 que establece la frecuencia y modalidades en que será revisada y actualizada, este mecanismo fue

refrendado en el párrafo del Artículo 3 del Decreto Núm. 338-23 que instruye la revisión y actualización de la Agenda Digital y de Innovación (antes Agenda Digital 2030).

Con el objetivo de honrar el compromiso de “Priorizar y fortalecer la Gobernanza e Institucionalidad de la Transformación Digital a través de la creación de una entidad Nacional de Innovación y Desarrollo Digital, con carácter descentralizado y autónomo, adscrito al Ministerio de la Presidencia.” Fue redactado el anteproyecto de Ley de Innovación y Desarrollo Digital establecido dentro de los proyectos prioritarios del eje de Gobernanza y Marco Normativo, el cual se encuentra en proceso de socialización entre las partes involucradas.

8 Transparencia e Institucionalidad

Esta Mesa temática tuvo un total de once (11) sesiones que iniciaron el 2 de febrero de 2022 y finalizaron el 11 de mayo del mismo año. Fueron conocidas las propuestas de diferentes actores y de los ciudadanos a través de Citizenlab. En total la Mesa llegó a cinco (5) consensos y dos (2) disenso. A continuación, se detallan el estatus de las propuestas de reformas normativas:

- Proyecto de ley de la jurisdicción contenciosa administrativa: Depositado en el Senado el 24 de agosto de 2022. Enviado a la Comisión de Justicia. Proyecto perimido. Este Proyecto será reintroducido a partir de la legislatura que inició el 16 de agosto de 2023.
- Proyecto de ley de compras y contrataciones: ha sido depositado por el Poder Ejecutivo en el Congreso Nacional el 28 de febrero de 2022. Reintroducido por la senadora Faride Raful. Bajo estudio de la Comisión Permanente de Hacienda del Senado. Actualmente se le está dando seguimiento ante el Congreso Nacional.
- Proyecto de ley de organización de ministerios: fue revisado por CJPE y consensuado con el MAP y los demás ministerios. Está pendiente su remisión al Congreso Nacional.
- Proyecto de ley de función pública: fue depositado en la Cámara de Diputados el 1 de diciembre de 2022, pero perimió. Será reintroducido en esta nueva legislatura que inició el 16 de agosto de 2023.
- Proyecto de ley de publicidad estatal, fue elaborado un borrador inicial por parte de la comisión integrada por el Poder Ejecutivo, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión.
- Proyecto de ley de libre acceso a la información: fue elaborado un borrador inicial por parte de la comisión integrada por el Poder Ejecutivo, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión.

- Proyecto de ley de la Contraloría General de la República, fue elaborado un borrador que actualmente se encuentra en proceso de revisión.
- Proyecto de ley de buen gobierno y conflicto de intereses: fue sometido a discusión plena en la Mesa de Transparencia e Institucionalidad y su validación será conocida en la plenaria del CES.
- Proyecto de ley de servicios públicos fue sometido a discusión y su validación será conocida en la plenaria del CES.
- Propuesta de reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Administración Pública, fue elaborada y revisada, será sometida a consulta pública.
- Propuesta de reglamento de aplicación de la Ley sobre Regulación Salarial: fue elaborada y revisada, será sometida a consulta pública.
- Propuesta de reglamento general de Carrera Sanitaria: fue elaborada y revisada, será sometida a consulta pública.

En cuanto al Proyecto de ley de participación en la gestión pública, cuyo consenso fue mixto, pues se manifestaron discrepancias respecto al contenido de la propuesta, especialmente con relación a la definición de ciertos términos, la determinación del órgano responsable de promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los distintos mecanismos de control. Hubo consenso respecto a la mayoría de las modificaciones a realizar. En espera de validación de la plenaria del CES.

En cuanto al Proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional, con el cual hubo disenso por discrepancias políticas y técnicas respecto a su contenido, por lo que se acordó reformular la propuesta original del Poder Ejecutivo, especialmente en lo relativo a la forma de designación del Procurador General de la República, la integración y funciones del Consejo Nacional de la Magistratura, los requisitos para ser juez de las altas cortes y las mayorías requeridas para las decisiones del Tribunal Constitucional. Tras la adecuación de la iniciativa, hubo consenso sobre la mayoría del contenido, pero no del articulado íntegro. En espera de validación de la plenaria del CES.

9 Transporte

Esta mesa cuya apertura fue el 4 de febrero de 2022, agotó un total de seis (6) sesiones que finalizaron el 8 de abril del mismo año. Por parte del Gobierno estuvo representando el señor Lisandro Macarrulla, que al momento fungía como Ministro de la Presidencia y el señor Rafael Arias que en ese momento se desempeñaba como Director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

El documento base fue la propuesta institucional del gobierno, aunque fueron conocidas muchas otras propuestas de diferentes actores y de los ciudadanos a través de Citizenlab. Esta mesa conoció un total de 63 propuestas de mayor a menor nivel de complejidad técnica de las cuales se llegó a consenso en cuarenta y dos (42) de ellas. La mayoría de los consensos están contemplados en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el cual es una herramienta para la planificación de la movilidad para que sea más global, integral y participativa, incluyendo la mejora en la conectividad, la circulación y la competitividad. Fue creado con el apoyo de organismos internacionales. Con este tendremos ciudades más inclusivas y habitables, reducir las emisiones de GEI, cumplir con los NDC y alcanzar los ODS. A continuación, se detallan los avances del gobierno en cada uno de los acuerdos:

Movilidad urbana e interurbana del Gran Santo Domingo y Santiago. Este consenso está siendo abordado a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), que se encuentra actualmente en ejecución y cuyo alcance de implementación es el Gran Santo Domingo y Santiago. Conlleva un sistema integrado que incluye las estaciones de transferencia para el transporte urbano e interurbano. están en ejecución los proyectos: Apoyo en la reforma y estructuración de corredores de buses; Manual de Ciclo-infraestructura; Sistema de Bicicleta Pública; Apoyo institucional y empresarial a operadores de OMSA y privados; y el Sistema Integrado Tarifario.

Organización de los servicios a la población. También abordado desde el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el cual cuenta con tres ejes estratégicos:

- Favorecer el acceso a la movilidad y los polos metropolitanos a todos los ciudadanos;
- Contribuir con el valor del territorio y la calidad del entorno urbano;
- Alinear las condiciones institucionales /técnicas/ financieras con vistas a la implementación de un sistema de movilidad sostenible a nivel metropolitano, con el objetivo de la propuesta

Establecer tarifa integral y social. Es uno de los proyectos priorizados del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el cual será implementado como parte de la estructuración del SITP.

Reducir al mínimo la emisión de Gases de Efecto Invernadero. Es el objetivo principal del PMUS para reducir las emisiones que corresponde al subsector transporte. Sustenta todas las acciones del Plan y el apoyo de los organismos internacionales por estar alineados con los ODS y NDC que nos corresponden como país.

Elaboración de los reglamentos pendientes de acuerdo con la núm. Ley 63-17. Actualmente se están elaborando tanto los reglamentos, como las normativas técnicas para su aplicación.

Fortalecer la operatividad de la OMSA como prestadora de servicio de transporte del Estado. Los corredores de OMSA están definidos y para fortalecerla se está: implementando el pago electrónico por corredor; reforzando las capacidades técnicas con especialistas internacionales; y pronto con el apoyo del PMUS la empresa TRANSMILENIO tendrá una asistencia para seguir fortaleciendo la operación. Además, se están estructurando corredores eléctricos y tendrá tarifa social integrada, el cual será el modelo de la reforma del Sector como operadora pública.

Transformación del Transporte. El consenso fue planteado desde dos perspectivas: Que la transformación no sea excluyente, sino que sea incluyente del sector transporte tradicional con las nuevas modalidades; y que, dentro de la implementación de los 9 corredores para el Gran Santo Domingo y Santiago, se incluya un corredor turístico. En ese sentido, actualmente los corredores priorizados y reformados llevan un proceso de socialización con los actores del sector y que prestan el servicio informal en los ejes a intervenir acorde a lo establecido a la Ley 63-17. Se tiene en agenda implementar un corredor turístico.

Mantener y ampliar los programas de educación vial. El PMUS contiene acciones dirigida a la seguridad vial, y estas acciones están alineadas al Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial (PENSV) 2021-2030; El Eje 3 del PENSV es de Educación Vial.

Rutas, carriles privilegiados y otros aspectos. Dentro del Plan están estas acciones y se están realizando con OPRET, MOPC, OMSA, DIGESETT y las alcaldías. Para el caso de carriles privilegiados, está en etapa de socialización dos ejes con la Alcaldía del D.N. y en estudio mediante licitación tres ejes indicados en el PMUS. Se está trabajando un piloto de regulación de carga y ampliación de cambios viales. La red en curso de semaforización ITS, incluye más cámaras.

Convertir las Ciudades Dormitorio en Ciudades Satisfechas. Este consenso fue incluido en el PMUS y en coordinación con las alcaldías crear sus Planes de Ordenamiento Territoriales (POT). Ver ejes estratégicos y acciones del PMUS.

Apoyo al Plan Pago Por Kilómetro en los Corredores donde los estudios así lo validen. De acuerdo con el avance del SITP, se establecerán los pagos por KM cuando se complete el estudio conceptual de la Red, que actualmente está en validación de la contratación en la Contraloría General de RD.

Educación en Seguridad Vial. El PMUS contiene acciones dirigida a la seguridad vial, y estas acciones están alineadas al Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial (PENSV) 2021- 2030; El Eje 3 del PENSV es de Educación Vial.

Obras de infraestructura a realizar para la mejora del tránsito. Mediante el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), suscrito el 12 de octubre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, el Estado Dominicano ha aportado 700 millones de pesos, como patrimonio inicial de este fideicomiso cuyo objetivo es asegurar el adecuado desarrollo, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transporte Público Masivo, así como la ejecución de actuaciones y obras necesarias para su ampliación, rehabilitación, conservación o mantenimiento. Entre los proyectos desarrollados a través del FITRAM se encuentran: el Proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros, con una ejecución de 37.93% general, un 39.6% de la Obra Civil y 36.26% Electromecánica; y la Línea 1 del Teleférico de Santiago de los Caballeros, el cual ha alcanzado un 67.77% de avance general del Proyecto, un 46.10% en la Obra Civil y Electromecánica 91.25%.

Transporte interconectado entre provincias. El PMUS es extensivo a nivel nacional y se están creando planes de movilidad a nivel local en las principales ciudades en coordinación del INTRANT y las Alcaldías.

Mesa de Transporte Comprometida. Fue creado el Gabinete de Transporte mediante el decreto 328-21 del 18 de mayo del 2021, como un órgano coordinado por el Ministerio de la Presidencia, con el “objetivo de fijar las orientaciones, programas y acciones necesarias para el diseño del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, así como la coordinación de su implementación”.

Desarrollo de Corredores Logísticos. Fue emitida la Resolución 003-2021, de fecha 30 de noviembre del 2021, del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), mediante la cual se instaure el Corredor logístico de Haina, con el propósito de mejorar la logística del transporte de carga, el medio ambiente y el embellecimiento de la zona próximo al puerto de Haina. Como parte de este corredor se han llegado a acuerdos con otras instituciones y alcaldías, para desarrollar acciones conjuntas de movilidad y seguridad vial.

Piloto de bicicletas públicas y patinetas eléctricas. Fue acogido el desarrollo de este piloto junto con la UASD. En curso están dos estudios para crear un Sistema de Bicicletas Públicas.

Proyecto Sistema de Gestión de Licencias por Puntos. Se ha elaborado el reglamento de licencia por puntos y próximamente se anunciará su implementación.

Corredores de autobuses. La propuesta consensuada está contemplada en el Plan de Reforma de los Corredores. Llevar a los usuarios a no realizar el pago en efectivo se está haciendo gradualmente

enseñando donde cargar sus tarjetas a lo largo del Corredor cuando es el caso de nuevos y la OMSA esta gradualmente implementando por corredor para acostumbrar a los usuarios.

Entrenamientos continuos de formación, abordaje y aplicación de la Ley a los agentes de la DIGESETT. En curso como parte de las acciones rutinarias de la DIGESETT, incluye su reforzamiento por la ampliación de nuevos corredores y el CCT se continuará gestionando para optimizar las labores de la DIGESETT. También, en el PENSV 2021-2030 hay acciones concretas para mejorar las capacidades de los agentes de la DIGESETT e implementación de nuevas herramientas tecnológicas que ayudaran a mejorar su capacidad de respuesta (EJE 4).



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Avenida Abraham Lincoln Nº 295
Edificio Centro Empresarial CARIBALICO
Primer piso, ala este. Sector La Julia, Distrito Nacional
Santo Domingo, República Dominicana.
Tel. 809-286-0379



www.ces.gob.do



@CES_RepDom



@cesrepublicadominicana



YouTube CESRD